

III.

LA DINÁMICA MERCANTIL A FINES DEL XV E INICIOS DEL XVI

La actividad comercial de la bahía pasaitarra, especialmente la vinculada a la exportación del hierro, ya la tenemos documentada a finales del siglo XIII. La existencia de minas, junto a la riqueza forestal e hídrica del valle, hizo posible el asentamiento de numerosas ferrerías en la zona: se disponía de la leña necesaria para producir carbón vegetal, combustible imprescindible para esas instalaciones; el agua de los ríos proporcionaba la fuerza motriz que las ponía en funcionamiento y las minas, aunque en menor medida que el mineral importado de Bizkaia, aportaban la materia prima. Junto a ello, el paulatino desarrollo de actividades marítimas, en especial la pesca y el transporte, harán posible que el hierro producido en las ferrerías de la zona fuese exportado a lo largo de Europa y que en contrapartida, la escasez de cereal inherente a Gipuzkoa, diese lugar a un comercio de importación de granos.



Dibujo de un barco en una escritura del 30/05/1590
(AHPG-GPAH, 3/3403, fol. 90 v.º).

Los datos sobre este desarrollo mercantil van a ser relativamente tempranos. Junto a los datos de 1293-94 sobre la exportación del hierro, la información que tenemos para las primeras décadas del siglo XIV va a ir en la misma dirección: la ubicación de un lugar de anclaje en la bocana (cerca de Ondartxo, en San Pedro) en el trayecto que realizaban los barcos desde Hondarribia hasta Getaria en 1318 o la concesión del Fuero de las Ferrerías a Irun y Oiartzun (1328), que aportaba importantes ventajas a los trabajadores de ese ámbito, nos señalan que la bahía estaba adquiriendo una mayor importancia.

Pero entre estos acontecimientos no podemos olvidar otro mucho más significativo: la creación de la villa de Villanueva de Oiartzun en 1320. Es cierto que en primera instancia el principal motivo para establecer un núcleo de esas características parece ser defensivo, no en vano, la carta-puebla mencionaba que:

“el conçeio de Oyarço, porque ellos sean mejor poblados e sean más aguardados de mal e de danno (...), por quanto ellos eran poblados en frontera de Navarra e de Gascuenna e las sus casas de morada eran apartadas las unas de las otras e non eran poblados de so uno. E quando acaesçia que algunas gentes malas, assí de Navarra e de Gascuenna commo de Guipusca, por y acaesçían que porque tan ayna non se podían acorrer los unos a los otros para se defender d’ellos, de los males e tuertos e robos que los fasían e recibían (...) E por quanto fuessen más aguardados e deffendidos d’estos males (...) nos pidían merçed que toviésemos por bien de les dar nuestro previllegio porque todos de so uno fisiessen puebla de villa en el dicho lugar de Orereta”¹²⁶.

Sin embargo, junto a esta razón, los datos que hemos mencionado indican también que nos encontramos ante una zona en la que parece claro el paulatino desarrollo de actividades relacionadas con el transporte y comercio. Por eso creemos que este contexto económico positivo fue también un importante motivo para que los pobladores de la zona mostrasen su interés por fundar una villa. No en vano, el nuevo enclave se situaba en el lugar de Orereta, alejado del valle y sus ferrerías y en contacto con la bahía. Es decir, en una ubicación mucho más proclive a funciones marítimas y comerciales que a otras de carácter industrial o ganadero.

Todo indica que el nuevo emplazamiento fue cobrando una mayor importancia con el paso de las décadas y si las primeras tensiones estuvieron protagonizadas por Oiartzun y Errenteria, pocos años más tarde entrará en liza un nuevo agente: San Sebastián.

¹²⁶ CRESPO RICO, M. A.; CRUZ MUNDET, J. R.; y GÓMEZ LAGO, J. M.: *Colección..., I*, op. cit., doc. 3.

1. La bahía pasaitarra, un espacio de tensión

Al igual que en el caso de Oiartzun, las disputas con la villa donostiarra provenían de décadas precedentes pero se acentuaron poco antes de 1456, año en el que una nueva sentencia hacía referencia a enfrentamientos armados y muertos¹²⁷.

Este fallo confirmaba la sentencia real de 1376, permitiendo a Errenteria la descarga de diversos productos destinados al abastecimiento de la villa, Oiartzun y las ferrerías de la comarca. Así mismo, establecía que los pescadores de Villanueva pudiesen pescar libremente a lo largo de la bahía. Sin embargo, el fallo seguía otorgando a San Sebastián mayores competencias. Así, los barcos de mareantes que no fuesen vecinos de Errenteria, y llegasen y recalasen en el puerto de Oiartzun, deberían seguir descargando en San Sebastián la parte acostumbrada del pan u otras mercancías. Junto a ello, en relación a los productos destinados a una labor comercial, se debía descargar la mitad en San Sebastián y la otra no podría desembarcarse en la bahía; por lo tanto, se pretendía seguir impidiendo el desarrollo de la actividad comercial de la bahía. Pero los acontecimientos posteriores mostraron que la sentencia de 1456 no fue efectiva. De hecho, al igual que en estos años, en torno a 1473 se produjeron enfrentamientos muy graves en la comarca, produciéndose la muerte de unos 100 hombres, robos y quemas de casas.

Una nueva sentencia, esta vez en 1475, intentó atajar la situación. En mayo de ese año los árbitros Miguel Sánchez de Ugarte y Juan Martínez de Rada emitieron su fallo, que ratificaba el dado por los doctores Juan de la Villa y Gonzalo García de Villadiego poco antes¹²⁸.

Al igual que en 1456, se confirmaba la titularidad regia del puerto y por lo tanto, ambas partes tenían uso y libre ejercicio para pescar, tener los barcos en él y la libertad de entrada y salida de éstos. En relación con los límites en tierra firme, señalaban que las tierras situadas entre la bocana y Molinao y que cubría la marea alta, quedarían bajo la jurisdicción de San Sebastián, así como aquellas “*dende arriba fasta donde atienen los términos e juridiçión de la dicha villa de San Sebastián en la tierra firme e junta con la dicha ribera por donde sube la cresçiente de la mar fasia la dicha Villa Nueva de Oyarçun*”. Pero como en la anterior, los vecinos y moradores de Errenteria y sus fustas y mercancías quedarían bajo jurisdicción de nuestra villa.

¹²⁷ Ibidem, doc. 44.

¹²⁸ CRESPO RICO, M. A.; CRUZ MUNDET, J. R.; y GÓMEZ LAGO, J. M.: *Colección...*, II, op. cit., doc. 64.

Sin embargo seguía otorgándose la jurisdicción del agua y el puerto a San Sebastián. En general, existían dos tipos de jurisdicción sobre el agua: la exclusiva de cada una de las villas (fuese San Sebastián, Errenteria u Hondarribia) y la acumulativa, es decir, aquélla en la que podían entender diversas justicias. Desde el cabo de Matxingo hasta Basanoaga, frente a los molinos de Laborda, va a ser acumulativa. La línea imaginaria trazada desde Matxingo hasta la iglesia de Lezo, convertiría esa zona en jurisdicción privativa de Errenteria. Desde Basanoaga hacia La Herrera sería San Sebastián quien ejerciese la suya, pero sin competencias sobre los vecinos de Errenteria, Oiartzun, las ferrerías del valle ni sobre sus barcos¹²⁹. En este sentido, uno de los límites de las jurisdicciones entre Errenteria y San Sebastián estaba un poco más allá de la ensenada de Molinao, con mojones cerca de las casas de Basanoaga Txipi, Basanoaga La Mayor y “*un poco más azia La Rentería, del dicho seno de mar*”¹³⁰.

Si en unos primeros momentos, a fines del siglo XIV, San Sebastián optó, junto a las victorias jurídicas, por poblar la zona de San Pedro, con el fallo de 1475 logró competencias en relación a los agentes del control del tráfico marítimo de la bahía.

En efecto, a partir de ese momento San Sebastián sería la única villa con potestad para nombrar a los guardapuertos, oficiales encargados de recaudar los derechos y tributos en el puerto y que llevaban un control exhaustivo de las mercancías que entraban y salían, supervisando todo el tráfico marítimo¹³¹. La relevancia de esta medida resulta obvia si tenemos en cuenta que algún dato parece indicar que, anteriormente, en el siglo XIV, el nombramiento de estos cargos lo realizaban las diversas villas con jurisdicción en la bahía y no sólo una de ellas. Desde la sentencia de 1475 esta facultad va a quedar exclusivamente en manos de San Sebastián, lo que significaba que esos oficiales estarían mediatizados por los intereses de esta villa¹³². Además, ante el mínimo incumplimiento por parte de distintos pobladores, la villa del Urumea no dudaría en utilizar medios más expeditivos como lanzar cañonazos desde la torre ubicada en San Pedro, lugar de residencia de los guardapuertos. Así se refleja en el acta del 6 de marzo de 1527, cuando el regimiento ordenó a Gaspar de Pontica dirigirse a la torre “*a les requerir que non tiren al flayn porque lo traen los d’esta villa*”¹³³.

¹²⁹ Cfr. AMOiartzun, C-4-8-1, fol. 298.

¹³⁰ AGG-GAO CRI 2,2 pássim. Tomamos el testimonio de Juan Sanz de Picardía.

¹³¹ Vid. AGG-GAO CO CRI 1,4.

¹³² Sobre ellos, vid. IRIXOA CORTÉS, I.: *Pasaia...*, op. cit., pp. 97-98, quien ya señaló la relevancia del fallo de 1475 en relación a las mayores competencias de San Sebastián.

¹³³ AMErrenteria, A-1-2, pieza 3ª, fols. 12 v.º-13 r.º. En los problemas planteados en 1537 ya se hace mención a que los donostiarras “adrecaban la artillería de la torre del Pasaje”. AGG-GAO CO CRI, 1,4. Otro ejemplo, aunque con un vecino de Hondarribia, en IRIXOA CORTÉS, I.: *Pasaia...*, op. cit., p. 101.

Junto a esta sentencia debemos mencionar el acuerdo de paz y mutuo perdón que firmaron San Sebastián y Oiartzun en 1478. Especialmente porque, aunque en líneas generales establecía una utilización común del puerto, ratificaba los fallos de 1376 y 1475 e incluía nuevas disposiciones relacionadas con el control de mercancías y la fiscalidad, tales como la construcción de una lonja. Sin embargo, el acto reflejaba un hecho mucho más significativo: no tomaba en consideración a Errenteria, que, además, no participaba en él¹³⁴. Como es lógico, nuestra villa apeló tanto la sentencia de 1475 como el acuerdo de 1478, aunque no tuvo demasiado éxito. El 28 de abril de 1479 los Reyes Católicos, previa solicitud de San Sebastián y Oiartzun, ordenaron el cumplimiento de ambos acuerdos, aunque mandando respetar los derechos de Errenteria¹³⁵.

Las pretensiones de San Sebastián, más que defender un derecho de propiedad, puesto que el puerto, según la documentación era “público”, del rey, hay que verlas como una defensa de rentas. Como encargada de la jurisdicción del puerto, permitía que los que no fuesen sus vecinos hiciesen uso del mar, pero no lucrarse, enriquecerse u obtener dinero de esa función; de ahí que tanto la pesca como el transporte de mercancías a Errenteria estuviese permitido, pero sólo con el objetivo de cubrir necesidades básicas de aprovisionamiento, nunca como una función comercial¹³⁶.

Aun así, los intentos donostiarras por frenar el desarrollo mercantil de Errenteria no fueron del todo fructíferos. Al contrario, ése se venía produciendo, tal y como podemos ver en el hecho inmediato que originó la sentencia de 1475: el apresamiento de un barco inglés llegado a Pasaia con la intención de descargar trigo y exportar hierro. Las protestas y enfrentamientos se van a suceder reiteradamente por los intentos de San Sebastián de controlar la carga y descarga de mercancías, como cuando en 1501 la villa del Urumea y Errenteria se enfrentaron por un cargamento de habas de mercaderes ingleses que Sebastián de Isasti había llevado con su carabela a Errenteria¹³⁷.

Estos acontecimientos no estaban exentos de violencia y en diversas ocasiones hubo agresiones a representantes de las villas o de la propia Provincia. En 1530 Jerónimo de Isasti y el sanjuandarra Martín Sánchez de Villaviciosa fueron detenidos por las autoridades donostiarras acusados, junto a un grupo de vecinos de Pasai Donibane, de increpar y golpear al teniente de preboste de San Sebastián y al escri-

¹³⁴ CRESPO RICO, M. A.; CRUZ MUNDET, J. R.; y GÓMEZ LAGO, J. M.: *Colección..., II*, op. cit., doc. 72.

¹³⁵ *Ibidem*, doc. 73.

¹³⁶ ARÍZAGA BOLUMBURU, B.: “La actividad comercial de los puertos vascos y cántabros medievales en el Atlántico”. En: *Historia, Instituciones, Documentos*, 35 (2008), p. 29 (25-43).

¹³⁷ Vid. AMOiartzun, C-4-3-2, fols. 139 r.º-206 v.º

Elemento ornamental en el arco de la casa nº 3 de Beheko kale. En vez del “IHS”, se trata de un ancla con forma de cruz, adornada de los dos elementos que parecen estrellas (Fotografía: Iago Irijoa Cortés).



bano que iba con él, que acudieron a revisar el trigo existente en la nao de Villaviciosa y de la que Isasti era maestro¹³⁸. Uno de los acontecimientos más graves sucedió en 1534, cuando el merino provincial intentó examinar un cargamento de pasas que descargó el vecino de Hondarribia Sancho de Alquiza en Donibane, y que había denunciado San Sebastián porque incumplía una real ejecutoria ganada por ella poco antes. En el episodio llegaron a implicarse directamente los alcaldes de Hondarribia y Errenteria que, reunidos en Donibane, estuvieron a punto de matar al merino provincial cuando éste acudió a dicha reunión¹³⁹.

Los hechos también provocaron detenciones de autoridades concejiles. En 1520 los alcaldes de Errenteria detuvieron y apresaron a Martín Ibáñez de Ibaizabal, uno de los alcaldes de San Sebastián, dentro del pleito que mantenían por la retención del trigo y vino de Burdeos que se había descargado en la bahía¹⁴⁰.

En 1537 ocurrió un hecho similar¹⁴¹. Varios miembros del regimiento donostiarra, embarcados en un batel con motivo de su visita anual a su jurisdicción del puerto, llegaron con la vara de justicia en lo alto (símbolo que indicaba la competencia jurisdiccional), algo más arriba de la punta de Laborda, “*donde está puesto por señal un palo yncado en el suelo del dicho puerto*”, que marcaba el límite de jurisdicción entre San Sebastián y Errenteria. Al poco, enterado del hecho, el

¹³⁸ AGG-GAO CO CRI 2,2.

¹³⁹ AMErrenteria, C-5-I-1-7.

¹⁴⁰ AMOiartzun, C-4-5-4, fols. 75 r.º-82 v.º. AGS. RGS. 1520-VI, fol. 5.

¹⁴¹ AGG-GAO CO CRI 1,4.

alcalde errenteriarra Juan de Acorda reunió a una decena de hombres armados, dirigiéndose al batel donostiarra. Según ciertos testimonios, los vecinos de Errenteria fueron “*armados de lanças, espadas, vallestas, escopetas, arcabuzes, dardos, coraças, coseletes, rodela e piedras e otras armas ofensibas e defensibas*”, algunas de las cuales fueron suministradas por vecinos de Donibane. Acorda requirió al alcalde donostiarra que, a no ser que trajesen algún documento regio que les permitiese actuar en aquel lugar, se marchasen de allí, ya que estaban en jurisdicción de Errenteria. A continuación entraba en la pinaza donostiarra ordenándoles que dejaran las varas y que fuesen presos con él a Errenteria. La reacción de los oficiales de San Sebastián no se hizo esperar:

“Y en esto, los de la dicha pinaça arremangaron con armas que trayan contra el dicho alcalde y contra los otros que con él yban, e vno d’ellos asió al dicho alcalde de La Rentería de la espada que traya en el çiento e gela sacó hasta la mitad; y el dicho alcalde le acudió con la mano yzquierda y le defendió y hirieron vn poco en el dedo a Juanes de Leçañin, ansy puesto a favor del dicho Juanes de Acorda, su alcalde; saltaron este confesante [Domingo de Zubieta] y los otros que yban con él para que obedeciesen al dicho alcalde; y en esto çesaron las armas de la vna parte a la otra e de la otra a la otra y por el dicho Juanes de Acorda fueron presos”.

La situación fue complicándose a medida que pasaba el tiempo. Corrió el rumor de que, con la detención, los donostiarras tenían la intención de acudir armados a Errenteria para liberar a los oficiales apresados. El propio Juan de Acorda declaraba que había visto preparar la artillería de la torre de San Pedro y venir gente armada de San Sebastián. Ante tales hechos, los alcaldes de Errenteria mandaron a sus vecinos que no saliesen de la villa y tuviesen sus armas preparadas, y ellos también empezaron a movilizarse: aparejaron dos gabarras con lombardas “*grue-sas*” y algunos versos (piezas ligeras de artillería) e incluso mandaron, entre otros, al señor de Zabaleta a solicitar ayuda en la comarca y en Navarra. Afortunadamente, la llegada del corregidor Alonso de Sedeño a Errenteria pocos días después, condujo las disputas por cauces judiciales durante los meses siguientes y la tensión pareció rebajarse.

En este conflicto de intereses en torno al puerto, Pasai Donibane y Errenteria van a formar un frente común contra San Sebastián, debido a los intentos de ésta por controlar el desarrollo marítimo comercial de ambas poblaciones. Junto a ellas, el resto de comunidades con intereses en la bahía también van a colaborar. En 1529, por ejemplo, Errenteria, Oiartzun y Pasai Donibane nombraron procuradores, con la intención de comunicar en la Corte ciertas reclamaciones sobre la conservación y defensa del puerto.

La participación de las diversas poblaciones contra la villa del Urumea va a ser una constante, originando numerosos gastos en materia judicial. En esta situación,

no es extraño que las partes enfrentadas a San Sebastián creasen una bolsa común para cubrir los costos. En 1534 Hondarribia, Errenteria y Pasai Donibane acordaron depositar 300 ducados para este objetivo. La razón principal radicaba en la penosa situación provocada por la conquista y ocupación de Hondarribia, que le impedía destinar fondos suficientes a los procesos contra San Sebastián. Las tres localidades establecieron que los gastos serían a medias entre nuestra villa, por un lado, y Donibane y Hondarribia por el otro. Sin embargo, el resultado no debió ser demasiado satisfactorio, pues la bolsa dejó de utilizarse en 1535 a petición de Donibane, que señalaba que no le salía rentable ese reparto. Aunque esta iniciativa no prosperó, San Sebastián no perdió la oportunidad de presentarlo como una liga, monopolio y confabulación contra ella en todos los ámbitos y no sólo en el relativo al puerto¹⁴².

2. La geografía comercial de Errenteria

Como vemos, el puerto pasaitarra formaba uno de los pilares y agentes de la vida política y económica de la comarca. Las continuas pretensiones de San Sebastián por hacer valer sus derechos y prerrogativas sobre la bahía intentaron ahogar o limitar enormemente la capacidad de Errenteria para desarrollar su propia actividad comercial. Sin embargo, la documentación demuestra que a pesar de todos los impedimentos, nuestra villa logró atraer a numerosos pobladores, no sólo de los alrededores sino de latitudes más lejanas.

Por eso, aunque la fundación en Orereta de la villa de Villanueva de Oiarso respondía en primera instancia a unas necesidades defensivas de ciertos pobladores del valle, ya hemos indicado que también se esconden razones de índole económica. No es posible desligar el acontecimiento de razones de tipo económico-comercial, pues parece lógico pensar que entre los pobladores del valle que solicitaron el villazgo se encontraron individuos y familias asentadas en los alrededores de Orereta. En consecuencia, la concesión del nuevo estatus sería también respuesta a unas necesidades surgidas al amparo de la dinámica comercial. La villa instalada en aquel lugar se convertiría así en el núcleo controlador del tráfico mercantil de la bahía, especialmente en lo que al hierro hace referencia¹⁴³.

¹⁴² AMOiartzun, C-4-3-2.

¹⁴³ Algunos autores ya mencionan que el desarrollo demográfico y el económico (especialmente en lo que al comercio hace referencia) de diversas regiones europeas no van de la mano desde el siglo XII. Vid. DUTOUR, Th.: *La ciudad medieval. Orígenes y triunfo de la Europa urbana*. Barcelona: Paidós, 2004, p. 145. Cfr. CASADO ALONSO, H.: *El triunfo de mercurio. La presencia castellana en Europa: (siglos XV y XVI)*. Burgos: Cajacírculo, 2003, pp. 21-28.

Esta nueva población, al ser la única villa ubicada físicamente en la bahía, se convertiría en el principal centro económico de la comarca y su situación, englobando además bajo su jurisdicción a un valle dedicado en parte a la producción de hierro, proporcionaría la ocasión a sus habitantes para dedicarse a funciones y labores en torno al mar, tanto a la pesca como al transporte de mercancías. Así, mientras los pobladores del valle estarían estrictamente vinculados a labores relacionadas con la tierra y las herrerías, los de la villa lo harían con el mar. A fines del siglo XV, por ejemplo, se mencionaba que los vecinos de la villa no “*se aproue-chan de los dichos términos e montes (...) solamente los que tienen herrerías e que todos los más veçinos de la dicha villa biven por la mar e no se aproue-chan de los dichos términos*”¹⁴⁴.

En las actividades marítimas existía una interrelación entre los diversos pobladores de la bahía. Vecinos de Errenteria se enrolaron en naos bajo el mando de maestros de Donibane y San Pedro, y viceversa. En 1517 Pedro de Zubieta señalaba que tenía una sobrina, hija de su prima, en Pasai Donibane y que él, como mareante, había andado por mar en compañía de vecinos de esa población. Pedro de Aguirre, con parientes en San Pedro y Donibane, indicaba que “*desde veinte años poco más o menos tiempo a esta parte que a mareado por mar en conpañía de muchos veçinos del Pasaje de Fuenterrauía, en nauíos de La Rentería, donde este testigo es ueçino*”¹⁴⁵. Por su parte, en 1540 Juan Pérez de Zubieta y Esteban de Alzate fletaban una pinaza junto al vecino de Pasai Donibane, Miguel de La Lana, para que éste se dirigiese a Inglaterra, la cargase de trigo y lana, y retornase con el cargamento a Errenteria¹⁴⁶.

Los ámbitos de actuación de nuestros vecinos fueron muy diversos. Un pleito entre San Sebastián y Pasai Donibane de 1517-1518 nos indica que los habitantes de la bahía conocían puertos cantábricos como los de Laredo, Santander, Ribadeo, Viveiro, Ferrol, Muxía o A Coruña o los andaluces de Cádiz, San Lúcar, Puerto de Santa María y Málaga. Así mismo, en 1531 se hablaba que a la bahía llegaban barcos procedentes de Bretaña, Francia, Inglaterra y Portugal¹⁴⁷.

Con ellos arribaba una gran variedad de productos. Junto a los recogidos en los derechos que se cobrarían en la lonja a partir de 1497, los aranceles del diezmo viejo de San Sebastián de los años 1488 y 1511 recogen también una amplia

¹⁴⁴ AGS. RGS. 1497-I, fol. 219.

¹⁴⁵ IRIXOA CORTÉS, I.: *Documentación...*, op. cit., doc. 87, fols. 100 r.º, 103 r.º y 128 v.º-129 r.º

¹⁴⁶ *Ibidem*, fols. 55 v.º-56 v.º

¹⁴⁷ AMPasaia, 1665-4 e IRIXOA CORTÉS, I.: *Pasaia...*, op. cit., p. 52.

gama: en el primero algo más de 60 y en el segundo unos 50¹⁴⁸. Entre otros, vino, sidra, habas, ciberas, pastel, resina, tabla, pescado, pasas, higos, el unto, el incienso, el azogue, corcho, arpilleras, miel y melaza, sardinas de Cornualles y Portugal, papel, algodón o vidrio.

Sin embargo, la bahía era principalmente un punto exportador de hierro e importador de trigo y telas. El hierro podía ser producido tanto en la zona de Oarsoaldea como en Navarra, pues debemos recordar que Errenteria (junto a Hondarribia y San Sebastián) constituía un puerto natural para los mercaderes del viejo reino y desde aquí se daba salida a productos navarros y, en menor medida, aragoneses, como la lana. En este sentido, la importación de mercancías como pescado, alquitrán, telas y cuero no iba exclusivamente a nuestra zona y contamos con ejemplos de cueros procedentes de Inglaterra que eran distribuidos al interior, a Navarra o a Aragón¹⁴⁹.

Mientras algunos transportistas y mercaderes embarcaban en sus naos pasteles, vinos, pescados o habas, los mercaderes de Mutriku, por ejemplo, cargaban el hierro y resina que llegaba a Pasaia, de donde salía hacia otros destinos. La bocana se convertía así en un centro de exportación de productos importados, es decir, de distribución.

El mutrikuarra Pedro de Ibarzu es un ejemplo. En función de exportador de vinos desde Mutriku hasta nuestra bahía desde 1463, señalaba también que:

“mareando por mar (...) solía continuar muchas bezes cada año, tres o quatro años en algunos años [sic] e otras bezes dos bezes por año en el dicho lugar del Pasaje, yendo con sus pinazas cargadas de vino (...), e solía entrar con las dichas mercaderías por el dicho puerto del Pasaje y en todo el dicho tiempo (...) solían husar (...) de descargar los dichos vinos e aua en el dicho lugar del Pasaxe de la parte de Fuenterrauía (...) fasta agora puede auer veinte e quatro años, poco más o menos, tornó a ir com [sic] bino desde la dicha uilla de Mostrico [sic] para el dicho lugar del Pasaxe de la parte de Fuenterrauía (...) y a descargado los dichos uinos en el dicho lugar del Pasaxe con lizenzia que en la dicha uilla de San Sebastián a pedido por çinco o seis bezes que a ydo (...) Y dixo más heste testigo, que en el dicho tiempo (...) largó algunas bezes las dichas pinazas en que solía llevar los dichos uinos e yerro en la uilla de La Rentería, e tomada la dicha carga de yerro solían tornar a salir por el dicho puerto del Pasaje para la dicha uilla de Motrico e para la dicha uilla de Onoharra [sic]...”¹⁵⁰.

¹⁴⁸ Cfr. TELLECHEA IDÍGORAS, J. I.: “El ‘diezmo viejo’ de San Sebastián (1511-1571)”. En: *BEHSS*, 11 (1977), pp. 49-68; DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: “El diezmo viejo y seco, o diezmo de la mar de Castilla (siglos XIII-XVI). (Aportación al estudio de la fiscalidad guipuzcoana)”. En: *BEHSS*, 15 (1981), pp. 244 y ss. y apéndice documental, doc. 3 (187-314). Cfr. IRIJOA CORTÉS, I.: *Documentación...*, doc. 87, fol. 135 v.º

¹⁴⁹ AGG-GAO CO MCI 38.

¹⁵⁰ IRIJOA CORTÉS, I.: *Documentación...*, op. cit., doc. 87, fol. 153 r.º

Sin embargo, el marco de actuación de nuestros protagonistas va a ir más allá de las villas guipuzcoanas o espacios peninsulares costeros. Nos encontramos ante una bahía con amplia proyección en el marco comercial europeo, en la que sus habitantes van a estar presentes en diversas partes del continente, tanto en el Atlántico como en el Mediterráneo.

Prueba de esta dedicación van a ser las numerosas ausencias que protagonicen los oficiales concejiles de Errenteria por estar de viaje o en la mar. Efectivamente, a lo largo de nuestro período tenemos constancia de que ese argumento es muy recurrente. En 1527 serán elegidos varias veces tenientes para el jurado mayor Miguel de Goizueta porque se encontraba de viaje o ausente en la mar y lo mismo sucede en esas fechas con Martín Arano de Hoa¹⁵¹. El regidor Martín Pérez de Sara también estaba de “*viaje en su nao*” el 11 de enero de 1534 y en noviembre de ese mismo año era Jerónimo de Isasti el que se dirigía a Flandes¹⁵². Pocos meses después, el 4 de enero de 1535, Onofre de Isasti no pudo acudir al regimiento celebrado después de comer porque tenía que ir en su nao¹⁵³. Finalmente, también los alcaldes elegidos en 1542, Miguel de Noblezia y Arnaot de Yerobi, se encontraron en un momento en una situación similar: uno estaba en Andalucía y el otro estaba a punto de partir a Inglaterra¹⁵⁴.

Precisamente Inglaterra va a ser uno de los principales puntos de contacto comercial de la bahía pasaitarra y, por ende, de Errenteria¹⁵⁵. De hecho, estos vínculos fueron tan estrechos que al poco de que el concejo de la villa empezase a aplicar una alcabala que sería exclusivamente pagada por ingleses, ciertas personas ya estaban mostrando su preocupación porque la medida afectaba negativamente a la actividad comercial de la villa, pues algunos de ellos habían abandonado la villa y se habían marchado a San Sebastián¹⁵⁶.

¹⁵¹ A fines de enero estaba “ido en veaje” y el 20 de noviembre se nombrará un sustituto por encontrarse en el mar. El nombramiento de teniente de Martín Arano de Hoa se hace el 2 de octubre. Vid. *ibidem*, pieza 3ª, fols. 9 r.º, 30 r.º-v.º y 36 r.º-38 r.º

¹⁵² AMErrenteria, A-1-4, fols. 8 v.º y 53 r.º-55 r.º

¹⁵³ *Ibidem*, fol. 59 r.º

¹⁵⁴ AMErrenteria, A-1-5, fols. 151 v.º-152 r.º

¹⁵⁵ Sobre las rutas comerciales bajomedievales y del Quinientos, remitimos a INCLÁN GIL, E.: “El dinero de la mar”: el comercio de la costa vasca con Europa en los siglos XIV al XVI”. En: GARCÍA FERNÁNDEZ, E. (ed.): *Bilbao, Vitoria y San Sebastián: Espacios para mercaderes, clérigos y gobernantes en la Edad Media y en la Modernidad*. Bilbao: EHU-UPV, 2005, pp. 17-78.

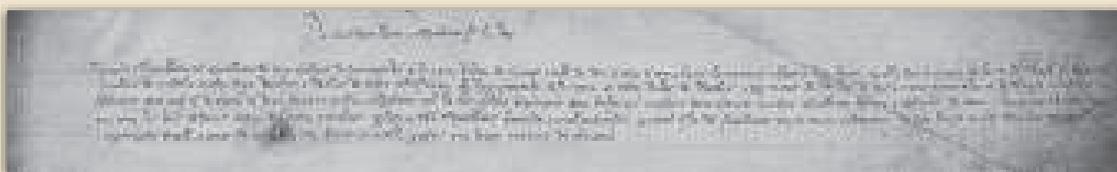
¹⁵⁶ El capítulo en DÍEZ DE SALAZAR, L.: *Ferrerías en Guipúzcoa...I*, op. cit., p. 327, nota 701.

1403: INGLESES ATACAN UN BARCO DE ERRETERIA CON MERCADERES DE PAMPLONA

Aunque escapa a nuestra cronología, no queremos pasar la oportunidad de mostrar un auténtico vestigio documental sobre las actividades desplegadas por Errenteria y sus vecinos a inicios del siglo XV, en especial porque es indicativo tanto de la proyección internacional de la bahía como de la relación mercantil que se mantuvo con Navarra. Relación que sin duda se acentuó por el privilegio de Ernique III de agosto de 1401 y por el cual daba facultad a los mercaderes navarros para cargar y descargar sus mercancías en los puertos de Oiartzun y Errenteria.

Se trata del testimonio sobre lo ocurrido a los mercaderes de Pamplona Guillén de Puy y Juan de Monreal, que cargaron mercancías como hierro y regaliz en el barco Santa María de Villanueva de Oiartzun, o como señala el documento, “*ils auoient affrette vne barge apelle Semte Maria, de la Ville Nebe de Wyarson, roialme de Castille*”; tal y como puede verse en el fragmento que hemos agrandado.

En el documento, conservado en el *Public Record Office* de Londres y con fecha del 3 de julio de 1403, Puy solicitaba al monarca inglés si podían conseguir la restitución del barco con las mercancías que se dirigían a Sluis (Flandes) y que fue atrapado por William Fynne y Stephen Brown el 19 de junio, llevándolo hacia Boulougne y Calais, donde descargaron las mercancías.



“...Guilliam de Puy, merchant de Pampylon, pour ly et pur Johan de Mount Reall, du dite citte, que come la, on ils auoient affrettee...”.



“...vne varge apelle Semte Marie, de la Ville Nebe de Wyarson...”
(PRO SC 8/228/11438)

Aunque existen datos anteriores que confirman esta relación, el comercio entre Inglaterra y Gipuzkoa se intensificó en el marco de la expansión vivida por el comercio vasco y británico entre 1450 y 1540¹⁵⁷. De hecho, es conocido que la mayor parte del mercado de telas de Bristol estaba destinado a los diversos reinos peninsulares. Entre 1485 y 1518, por ejemplo, el 70% de la producción fue enviado a las coronas de Castilla y de Aragón¹⁵⁸. Hasta entonces, la tradicional alianza de las monarquías castellana y francesa había provocado numerosos conflictos entre ingleses y vascos que dieron lugar a diversos tratados. Todavía en la segunda mitad del siglo XV estas tensiones eran palpables, aunque no fueron suficientes para ralentizar las relaciones.

Como decimos, una prueba evidente de estos vínculos entre ingleses y guipuzcoanos fueron los diferentes acuerdos firmados durante la segunda mitad del siglo XV, destacando dos. Por un lado, el tratado de Westminster de julio de 1467 entre Inglaterra y Castilla permitió el libre comercio y las compensaciones económicas a los robos y ataques padecidos por los marinos de ambas coronas. Por el otro, el más que significativo acuerdo firmado entre la Provincia de Gipuzkoa y el monarca inglés en 1481, aseguraba el comercio entre ambos territorios por un período de 10 años, prohibiendo las letras de marca. Finalmente, como ejemplo de fluidez de este comercio tenemos el privilegio de 1504, por el cual los Reyes Católicos concedían a los ingleses la libertad de exportar cualquier producto castellano, salvo los vedados; exportación que se realizaría tanto en naves castellanas (vascas, fundamentalmente) e inglesas¹⁵⁹.

La década de los 70 nos aporta unas primeras noticias sobre la presencia de barcos de las diversas comunidades asentadas en la zona este de la Provincia (Hondarribia, Pasaia, Errenteria y San Sebastián) en Inglaterra. En lo que a Errenteria respecta, en 1471 encontramos 2 barcos, entre 1474-1475 uno y en 1485-1486 a tres, sin olvidar la presencia en esas mismas fechas de naves pasaitarras en las que, aunque no lo sabemos, los vecinos de nuestra villa podían haber participa-

¹⁵⁷ INCLÁN GIL, E., op. cit., p. 63.

¹⁵⁸ IRIXOA CORTÉS, I.: *Pasaia...*, op. cit., pp. 47-49 y 52.

¹⁵⁹ ARÍZAGA BOLUMBURU, B.: “La actividad comercial...”, op. cit., p. 40. Para el tratado de 1481, BAZÁN DÍAZ, I.: “‘Degollaron a todos los dichos treynta e tres yngleses e asy degollados dis que los lançaron en la mar’. Las hermandades vascas y la lucha contra la piratería en la Baja Edad Media”. En: *Itsas Memoria*, 5 (2006), pp. 69-93, especialmente apéndice documental 4.

¹⁶⁰ CHILDS, W. R.: “Commercial relations between the Basque Provinces and England in the Later Middle Ages, c. 1200-c. 1500”. En: *Itsas Memoria*, 4 (2003), p. 58 (55-64) e ÍDEM: “El Consulado del Mar, los mercaderes de Burgos e Inglaterra”. En: *Actas del V Centenario del Consulado de Burgos (1494-1994). Tomo 1: Apertura del centenario (21 de Julio de 1994) y Simposio Internacional, “El Consulado de Burgos” (28, 29 y 30 de Septiembre de 1994)*. Burgos: Diputación Provincial de Burgos, 1995, pp. 351-420.

do¹⁶⁰. Para esta época destaca entre nuestros vecinos el maestre Martín de Igueldo, que mantuvo una actividad mercantil en esa zona entre 1463 y 1493¹⁶¹.

Junto a él destacaron también Pedro de Idiazabal y Juan Miguélez de Arranomendi, en esos menesteres al menos desde 1471, y ejerciendo como transportistas de mercaderes de Bristol o de una ciudad cercana a ésta, Taunton. Arranomendi, por ejemplo, debió morir en Inglaterra al tiempo que se encontraba en seguimiento de ciertos pleitos¹⁶². Por su parte, Pedro de Idiazabal había tomado ciertos paños a William Midway y a cambio le tenía que pagar 4 toneles de hierro, y en 1496 lo encontramos en Londres¹⁶³.

Otro ejemplo será el maestre de nao Juanto Pérez de Goizueta, que en las dos únicas deudas que declaró tener a la hora de otorgar su testamento en marzo de 1485, una era con el mercader Thomas Harper y la otra con Aymont Estoc, ambos vecinos de Bristol, a los cuales debía hierro y paños¹⁶⁴. Finalmente, en 1503 podemos citar el compromiso entre el mercader de Bristol Aymont de Minot y Lope García de Isasti, en relación a cierto dinero que el vecino de Bristol Laurence Aulton se había comprometido a pagar a Isasti¹⁶⁵.

El estuario del Severn y el canal de Bristol en torno a 1595.

Esta ciudad inglesa será, sin duda, uno de los principales destinos que tengan los vecinos de Errenteria (British Library. Imagen obtenida de www.europeana.com).



¹⁶¹ CHILDS, W. R.: “Commercial relations...”, op. cit., p. 59; ÍDEM: “El Consulado del Mar...”, op. cit., pp. 382 y 405; e ÍDEM: *Anglo-Castilian Trade in the later Middle Ages*. Manchester: Manchester University Press, 1978, p. 227. Más datos en FERREIRA PRIEGUE, E. M.^a: *Galicia en el comercio marítimo medieval*. A Coruña: Fundación “Pedro Barrie de la Maza”-Universidad de Santiago, 1988, p. 501, nota 32.

¹⁶² Así se señala en ARChV. Reales Ejecutorias, 245-41, fol. 3 r.º. Vid. también AGS. RGS. 1493-VI, fol. 281.

¹⁶³ ARChV. Reales Ejecutorias, 195-47 y AGS. RGS. 1493-VIII, fol. 147.

¹⁶⁴ ARChV. Pleitos Civiles. Quevedo, Fenecidos, 2732-1, fol. 7 v.º

¹⁶⁵ AHPG-GPAH 3/285, fol. 6 r.º

No es extraño que a raíz de estos vínculos comerciales se compartiesen también negocios. Un caso lo representa John Esterfield, vinculado a la exportación de cueros a Castilla desde, al menos, 1480. Este mercader poseía por esas mismas fechas una parte de la nao mandada construir por Juanto Pérez de Goizueta y su mujer María Martín de Sarasti, donde también tenía participación el importante preboste de Hondarribia, Juan Sánchez de Venesa. Otro ejemplo lo aporta William Woseley, cuya viuda y herederos reclamaron al concejo de Errenteria, entre 1527 y 1531, el pago de una obligación que ése había contraído con William por cierta cantidad de hierro. Los datos que disponemos sobre Woseley nos los presentan como un mercader que venía comerciando desde fines del siglo XV con vino bordelés y que en 1503 ya se encontraba en Hondarribia, exportando paños¹⁶⁶.

Las buenas relaciones con los comerciantes, factores y transportistas extranjeros llegaron en ocasiones a impedir que algunos de los vecinos de Errenteria que actuaban en ese ámbito desarrollasen adecuadamente su actividad. En noviembre de 1527, Onofre de Isasti, que significativamente tenía fletada su nao para viajar a Bristol, se quejaba de que a pesar de tener dinero para comprar hierro en la lonja de la villa, no podía hacerlo porque el lonjero Miguel de Zurubiz “*compra el fierro que viene a la lonja para no vezinos de la dicha villa*”¹⁶⁷.

Pero la mayor constatación de la estrecha relación entre Bristol y Errenteria queda reflejada en el acta de 17 de marzo de 1540, cuando se habla de “hermandad” en torno a los lazos y nexos de ambas poblaciones:

“Platicado el regimiento con el señor Juan Oynter, mercader inglés, *de cómo el conçejo de esta villa e los d’ella hasta agora han tenido mucha amistad e hermandad con los señores de la villa de Bristol*, e cómo el año proximo pasado, para ayuda de los gastos de los cayes e canales nuevos que este conçejo ha fecho avían puesto, que pagasen çiertos maravedís de alcabala e que porque no poner cosa nueva el dicho conçejo ha quitado aquello e les hazen libres de todo ello como avían seydo en los años pasados, e qu’el dicho Juan Oynter les hiziese relación d’ello a los dichos señores de Bristol e a los que más quisiere. E qu’él, sy quisiere el dicho Juan Oynter, al tiempo que partiere lleve una carta sellada con el sello d’esta villa para que vean la voluntad d’esta villa *para que dure la dicha hermandad e amistad con los dichos señores de Bristol e lo mismo será para con todos los mercaderes yngleses*. E el dicho Juan Oynter dixo qu’él les haría relación e pidió la dicha carta para lo que dicho es e los dichos señores mandaron dar”¹⁶⁸.

¹⁶⁶ *Ibidem*, fol. 14 r.º

¹⁶⁷ AMErrenteria, A-1-2, pieza 3ª, fols. 35 r.º-36 r.º

¹⁶⁸ AMErrenteria, A-1-5, fols. 35 r.º-36 v.º

Aunque esa población es sin duda el principal centro comercial, los habitantes de la bahía pasaitarra también llegaron a otras localidades inglesas; también tenemos datos que nos hablan de su presencia en Plymouth y Londres. El pleito de 1550 entre el vecino de Tolosa Juanes de Mendizábal y nuestro vecino Gregorio de Acorda, relativo a un préstamo que el primero hizo al segundo cuando ambos estaban, precisamente, en Londres, nos aporta alguna información. Pedro de Sableo señalaba que desde 1530 había navegado a Inglaterra y contratado negocios en Londres, Bristol y otros lugares; y en el mismo sentido se manifestaban Martín de Berrobi y Miguel de San Esteban¹⁶⁹.

Los paños ingleses no eran el único producto que se traía de aquellas latitudes. De la propia Bristol se importaba grano, tal y como señala el maestre de nao Juanes de Zubieta en 1529¹⁷⁰. Así mismo, nuestros vecinos también se hicieron con cueros que, una vez llegados a la bahía, podían redistribuirse al interior. En 1527 Martín de Ezcurra había comprado a Guillén de Lezo y a varios ingleses una partida de cuero con intención de darle salida en Navarra y Aragón, que finalmente se vendieron a varios zapateros de Pamplona en esta última ciudad¹⁷¹.

Si es verdad que los datos nos hablan de una fuerte relación con Inglaterra, existían, como es lógico, muchos más destinos. Numerosas veces los barcos de Errenteria o en los que sus vecinos iban enrolados, eran contratados en los diversos lugares a los que se dirigían. Una vez llegados allí, tanto la descarga de las mercancías que acarreaban como la propia estancia les proporcionaban la oportunidad de establecer contactos con otros mercaderes o factores que llegaban a acuerdos con ellos para realizar otras rutas, rumbo a ciudades flamencas, francesas, andaluzas o portuguesas. Igualmente, un mismo viaje podía servir para realizar diversas actividades, como bien lo mencionaba el vecino de Pasai Donibane Martín Sánchez de Villaviciosa: en 1536, en su viaje a la pesca a Irlanda se aprovisionó de sal en La Rochelle, descargando aquí productos destinados a un mercader navarro¹⁷².

Así mismo, no podemos olvidar la interrelación existente entre los vecinos de los diversos núcleos de la bahía, de forma que miembros de esas comunidades compartían barco, tripulación, viajes, mercancías y destinos. Un ejemplo lo constituye Juan de Goizueta, que en 1506 partía en la carabela del pasaitarra Antón de Iturain con destino a la pesca de Irlanda¹⁷³.

¹⁶⁹ AGG-GAO CO MEJ 31. Sobre Plymouth, ARChV. Civiles. Quevedo, Fenecidos, 2732-1, fol. 120 r.º

¹⁷⁰ AMErrenteria, A-1-2, pieza 4ª, fols. 30 r.º-31 v.º

¹⁷¹ AGG-GAO CO MCI 38.

¹⁷² IRIXOA CORTÉS, I.: *Pasaia...*, op. cit., p. 52.

¹⁷³ ARChV. Pleitos Civiles. Quevedo, Fenecidos, 2732-1, fol. 24 v.º

Como vemos, nuestros vecinos participaron en actividades pesqueras en Irlanda, pero sabemos que también acudieron a Flandes y Bretaña. Curiosamente los pasaitarras han aportado más ejemplos al respecto, y muy significativos: por un lado, Martín de Trincher, que en 1534 se dirigía a Sluis y Arnemuiden y que falleció en Amberes en torno a 1535; por el otro, aunque sea un caso que escapa a nuestra cronología, tenemos al sanpedrotarra Pedro de Igueldo, que vivió en Amberes antes de 1570¹⁷⁴.

En cuanto a nuestros protagonistas, sabemos que antes de 1485 Juanto Pérez de Goizueta había acudido a Flandes y que había contraído obligaciones con personas de Burdeos y La Rochelle¹⁷⁵. Por otro lado, Martín de Aya se dirigió de Cádiz a Flandes antes de 1537, donde pocos años después, en 1539, se encontraban Martín Pérez de Sara y Esteban de Heredia¹⁷⁶; por su parte, Juan de Granada estaba en Arnemuiden en 1501¹⁷⁷. En la misma localidad aportaron varios de nuestros vecinos en 1529, cuando Juan Martínez de Gabiria injurió e intentó matar a Sabad de Isasa¹⁷⁸. Así mismo, también sabemos que a fines del XV Sebastián de Isasti solía transportar diversos productos a La Rochelle, entre otros, sardinas¹⁷⁹.

A pesar del indudable predominio de estas relaciones comerciales atlánticas, nuestros vecinos tampoco desecharon Andalucía o el Mediterráneo, aunque los datos son menores. La conquista de Granada proporcionará una nueva oportunidad para penetrar en esa zona, debido a los privilegios que la Corona emitió a favor de diversas villas vascas para poder sacar trigo de Andalucía con destino a su abastecimiento. En este sentido, Errenteria obtendrá en 1503 licencia para sacar trigo de Andalucía y del reino de Granada, a excepción de Sevilla y su tierra¹⁸⁰. Aunque generalmente este mercado cerealístico lo formaron Francia, Bretaña e Inglaterra, la subida de precios provocada por los franceses y la propia dinámica internacional de la Corona castellana, originará el desarrollo del mercado andaluz

¹⁷⁴ IRIXOA, CORTÉS, I.: *Pasaia...*, op. cit., pp. 55-57. De todas formas, no deberíamos olvidar que tenemos un extraordinario ejemplo, de inicios del siglo XVI, que refleja las relaciones entre Errenteria y Flandes. Nos referimos al retablo. Según Ainhoa Rodríguez López ("La técnica pictórica en relieve del brocado aplicado en el tríptico de la Asunción Coronación de la Virgen de Rentería". En: *Bilduma*, 23 (2010), pp. 87-177), su elaboración (y, por extensión, su importación) se situaría entre 1505 y 1510. Debido a la cercanía de fechas con la independencia eclesíastica de Errenteria, creemos que la importación podría haberse dado unos pocos años más tarde, en torno a 1515.

¹⁷⁵ ARChV. Pleitos Civiles. Quevedo, Fenecidos, 2732-1, fol. 27 v.º

¹⁷⁶ AGG-GAO CO MCI 57 y ARChV. Pleitos Civiles. Pérez Alonso, Fenecidos, 1681-2, fol. 90 v.º

¹⁷⁷ ARChV. Pleitos Civiles. Pérez Alonso, Fenecidos, 1668-4, fol. 90 r.º

¹⁷⁸ La querrela criminal puede verse en AHPG-GPAH 3/910, fols. 129 r.º-131 v.º

¹⁷⁹ AMOiartzun, C-4-3-2, fol. 160 r.º

¹⁸⁰ AGS. CC. Pueblos. Legajo 16-1, 45.

e incluso, el de África del Norte, donde encontraremos a vecinos de Hondarribia y Pasai San Pedro¹⁸¹.

A las necesidades cerealísticas vascas habrá que sumar las que tenían los mercaderes y comerciantes de diversos países europeos. El tratado de Westminster (1467) va a activar el comercio entre Andalucía Occidental y Flandes e Inglaterra, poniendo en relación el principal destino mercantil de la bahía pasaitarra y el sur de la Península. En este contexto, en el marco de relaciones que los ingleses mantienen con Sevilla, los guipuzcoanos van a ejercer como transportistas, aunque parece que en este papel predominarán los de la cuenca del Deba y Urola más que los de la zona Este guipuzcoana¹⁸².

La presencia de vecinos de Errenteria por las costas andaluzas es explícita para fines del siglo XV, aunque el caso más relevante está relacionado con el corso y la piratería. Juan de Granada, “el Viejo”, fue uno de los protagonistas de numerosos episodios de ataques a otros barcos en esas latitudes, complemento ideal de su ejercicio como capitán de los Reyes Católicos¹⁸³. Probablemente estas actividades haya que entenderlas porque la flota de 1481 con destino a levantar el sitio turco de Rodas no salió adelante, lo que originó que las naves pasasen a vigilar el Estrecho durante la Guerra de Granada y a protagonizar episodios de piratería¹⁸⁴.

A excepción de este dato o de la información que tenemos con respecto al hijo homónimo de Juan, que mencionaremos en los párrafos siguientes, la presencia de pobladores de Errenteria en el Sur parece consolidarse a fines de la primera mitad del Quinientos. El ejemplo más significativo lo tenemos con Martín de Granada, que testaba en septiembre de 1540 en la colación de Santa María de Sevilla y que refleja así mismo ciertas relaciones comerciales con Portugal¹⁸⁵. Por otro lado, no deja de ser paradigmático que María Martín de Granada, hermana de Martín, contrajese matrimonio con Juan García de Eguino, escribano del número de Bergara y pariente directo de los Eguino-Mallea, un importante linaje de mercaderes bergareses con intereses en Andalucía. De hecho, Juan García poseía bienes en Málaga, lo que podría explicar la presencia o vínculo de Martín con estas latitudes¹⁸⁶.

¹⁸¹ RONQUILLO RUBIO, M.: *Los vascos en Sevilla y su tierra durante los siglos XIII, XIV y XV. Fundamentos de su éxito y permanencia*. Bilbao: Diputación Foral de Bizkaia, 2004, pp. 99-100. En 1476 Gipuzkoa obtuvo licencia para sacar 1.000 cahíces, 600 de trigo y 400 de cebada, que los transportará Juan Sánchez de Venesa, preboste de Hondarribia; dos años más tarde, en 1478, lo harán a través de vecinos particulares, entre ellos los pasaitarras Antón de Escalante y Domingo de Quexo.

¹⁸² *Ibidem*, pp. 213 y ss.

¹⁸³ Un resumen de estos avatares en AGUIRRE SORONDO, A.: “Juan de Granada, corsario de Rentería”. En: *Oarso* (2007), pp. 117-118.

¹⁸⁴ FERREIRA PRIEGUE, E., M.^a, op. cit., p. 772.

¹⁸⁵ ARChV. Pleitos Civiles. Fernando Alonso, Fenecidos, 68-6.

¹⁸⁶ OLIVERI KORTA, O.: *Mujer, casa y estamento en la Gipuzkoa del siglo XVI*. San Sebastián: DFG, 2009, especialmente pp. 150, 191, 207-208 y 446.

Por su parte, Gregorio de Acorda es citado como vecino de Sevilla en 1538, cuando se le hacía un emplazamiento para presentarse en la apelación de un pleito que mantenía junto a otros maestros de naos de la armada del general Blasco Núñez Vela que fue a las Indias en 1537, solicitando que el rey les pagase los sueldos y fletes¹⁸⁷.

La presencia en el otro gran ámbito del comercio medieval, el Mediterráneo, resulta más discreta, al menos desde el punto de vista comercial. Probablemente la actividad más destacada de nuestros vecinos en esa zona, al menos en el caso de los más relevantes como Irizar o La Rentería, hay que ponerla en relación con el contexto de lucha contra el Turco y los piratas berberiscos, lo que les aportará honor, fama y beneficios materiales. De todas formas, parece claro que junto a estas acciones militares nuestros vecinos también compaginaron la ocupación mercantil.

La relación más estrecha mantenida con las costas mediterráneas a partir del último cuarto del Cuatrocientos hay que entenderla en el marco de las rutas comerciales que comunicaban a esa zona con Inglaterra¹⁸⁸. Nuestros vecinos actuarían como transportistas de mercaderes ingleses o con intereses en las Islas, aprovechando sus estrechos lazos. Precisamente un vecino de Erretería, Miguel de Urdinola, será uno de los transportistas elegidos por mercaderes italianos asentados en Valencia para llevar productos como almendras y vino a Londres y Bristol¹⁸⁹. Junto a él tendremos a Martín de Igueldo, a quien hemos visto anteriormente.

En todo caso, aunque las costas valenciano-catalanas sean visitadas en el marco de las rutas entre Inglaterra o Flandes y el Mediterráneo, también participarán como fletadores de comerciantes cantábricos: en 1475 Igueldo cargó en su nao el pescado que dos mercaderes gallegos le dieron con destino a la ciudad del Turia¹⁹⁰. Así mismo, sabemos que en 1524 Juan López de Isasti tenía la intención de enviar ciertos poderes a Valencia o Mallorca con el objetivo de recaudar cierto dinero que le debían algunas personas¹⁹¹.

En cuanto a Italia, los datos no son muy numerosos y también hay que situarlos en el marco militar de lucha contra el Turco y de las Guerras de Italia, acentuadas en el siglo XVI, aunque esta estancia también estará motivada por actividades

¹⁸⁷ AGI. Patronato, legajo 277, n.º 4, r. 268 y AGI. Justicia, legajo 826, n.º 2, r 2, pieza 1ª. En el proceso participan también Nicolás de Lezo y Juan de Eborá, seguramente vecinos de Pasai Donibane.

¹⁸⁸ INCLÁN GIL, E., op. cit., pp. 66-68 y 70-76.

¹⁸⁹ HINOJOSA MONTALVO, J.: "Intercambios y relaciones entre Valencia y las ciudades marítimas del norte europeo". En: REGLERO DE LA FUENTE, C. M. (coord.): *Poder y sociedad en la Baja Edad Media hispánica. Estudios en homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín, tomo 2*. Valladolid: Universidad de Valladolid, 2002, p. 997 (993-1005).

¹⁹⁰ FERREIRA PRIEGUE, E. M.ª, op. cit., p. 512, nota 96.

¹⁹¹ AMErretería, A-1-2, pieza 2ª, fol. 33 r.º

comerciales. Cuando Martín de Irizar testaba en 1522 señalaba entre las numerosas deudas que el concejo había contraído con él, una relativa a los gastos de su estancia en Roma (seguramente relacionado con el ámbito eclesiástico), indicando además que estuvo 4 meses en Nápoles “*por otros negoçios particulares*”¹⁹². Por su parte, Juan Martínez de Arizabalo arribó a la localidad siciliana de Agrigento, dentro de la nao del hondarribiarra Juan de Aldabe, siendo uno de los testigos del testamento que este último realizó allí en 1527¹⁹³.

Uno de los ejemplos más relevantes nos lo aporta Gregorio de La Rentería. En 1530 recaló en el puerto de Mesina donde descargó el hierro que transportaba. Una vez dejado el cargamento, se dirigió a la localidad sarda de Aglientu, donde cargó la nao de trigo; desde allí fue a Venecia, dejando el cereal y tomando tablazón y árboles de naos y volviendo a Mesina; aquí la nao fue descargada y embargada por el importante militar Andrea d’Oria para la jornada corsaria que se había organizado¹⁹⁴.

Pero sin duda, el caso más sobresaliente de transportista en el Mediterráneo es Juan de Granada, “el mozo”, a quien podemos considerar como un auténtico compendio de diversos destinos. Entre fines del XV e inicios del XVI realizó varios viajes desde Flandes a Barcelona y Sicilia y desde aquí, cargado de trigo, fue a Orán y a Berbería para posteriormente dirigirse a Andalucía y terminar en Inglaterra¹⁹⁵. Parte de su trayecto lo conocemos de primera mano por el testimonio de Diego de Alquiza, vecino de Murgia, acompañante durante tres años en los viajes de Granada:

“El dicho Juan de Granada hizo con la dicha nao algunos buenos viajes, espeçialmente los viajes siguientes, conviene a saber:

Del Andalucía a Yrlanda e dende a Cáliz; e dende fue a Vélez-Málaga a cargar de pasas y dende fue a Flandes. Y de Flandes fue cargado de trigo a Varçelona y dende fue a Mobindro y ende se cargó de vinos y fue a Palermo cargado de vinos. Y en la dicha Palermo se cargó de trigo y fueron a Túnez.

Fueron con la dicha nao cargados de moras a Eljer y ende se cargó de trigo la dicha nao y fueron con el dicho trigo a Túnez y lo descargaron. Y dende se fueron con la dicha nao a Tranpana, que es en Çeçilia, y ende cargaron de trigo la dicha nao otra vez y fueron con el dicho trigo a Saona, donde descargaron el dicho trigo y ende salió este testigo de la dicha nao y se vino a la tierra”¹⁹⁶.

¹⁹² AHPG-GPAH 3/293, fols. 1 r.º-2 v.º

¹⁹³ El testamento puede verse en AHPG-GPAH 3/305, fols. 118 r.º-119 v.º

¹⁹⁴ ARChV. Pleitos Civiles. Zarandona y Walls, Olvidados, 467-2, fol. 89 r.º

¹⁹⁵ ARChV. Pleitos Civiles. Pérez Alonso, Fenecidos, 1668-4, fols. 55 v.º-56 r.º y 70 r.º

¹⁹⁶ *Ibidem*, fol. 85 v.º. Las localidades de Mobindro, Tranpana y Saona se corresponden con la valenciana de Sagunto (conocida hasta el siglo XIX como Murviedro) y las italianas de Trápani y Savona. El propio Alquiza señalaba que el cargamento de Irlanda a Cádiz estaba compuesto de cueros. La documentación habla que después de estar por Orán y Berbería se dirigieron a Andalucía y terminaron su viaje en Inglaterra.

Por último, si es verdad que la presencia en las Indias o Terranova se va a acentuar a medida que lleguemos a la segunda mitad del XVI, todavía en la década de los 40 podemos constatar que el eje atlántico, desde el marco de Bristol-Flandes hasta Cádiz, sigue teniendo un lugar preferente en las actividades comerciales y transportistas de los vecinos de nuestra bahía. Es decir, todavía refleja la pervivencia de unas rutas asentadas en el medievo. Sin duda, uno de los ejemplos más claros son los viajes que realizó Miguel de Arizabalo entre 1547 y 1554. Aunque entre ellos cita uno destinado a la caza de ballenas y otro a Terranova, predominan unos destinos que podemos ver en el siglo XV; entre otros, dos viajes a Flandes, otros dos a Inglaterra y Bristol, uno a La Rochela, a Cádiz y a Galicia, y dos viajes de armada¹⁹⁷.

GÉNOVA EN 1704. Vecinos de Errenteria como Domingo de Zurubiz también conocieron esta ciudad.



MORTIER, Pieter (1661-1711): “Stadsprofiel van Genoa”. En: *Nouveau Theatre d’Itali*. Amsterdam, 1704 (www.geheugenvannederland.nl).

La preferencia del comercio marítimo con respecto al terrestre, sobre el que volveremos poco después, radicaba en que aunque era un mundo en el que se corrían grandes riesgos, resultaba más rentable. De ello eran conscientes los propios protagonistas:

“diçen que los que tratan con hierro y mercaderías acostumbran a ganar syete por çiento comúnmente por año, con los maravedís que así traen en el dicho trato, y estos ganan hordinariamente entre los tratantes que tratan por tierra, avnque por mar ay otras ganancias mayores con su riesgo”¹⁹⁸.

¹⁹⁷ AGG-GAO CO MEJ 44.

¹⁹⁸ ARChV. Pleitos Civiles. Quevedo, Fenecidos, 2732-1, fol. 216 v.º

Por ello, este negocio requería importantes inversiones y colaboraciones entre los diversos vecinos: armadores, maestros de nao, pilotos, marineros, mercaderes, etc. Paulatinamente los vínculos laborales se transformarán en lazos familiares y por ello, integrantes de algunas familias políticas van a participar en el mismo negocio, impulsados por la unión de los diversos descendientes.

La colaboración entre parientes, máxime si las mercancías se destinaban a ciudades que no estaban en la misma ruta, era una práctica habitual. Aprovechando sus lazos con individuos como Zurubiz o familias con tradición marítima como los Darieta, los Irizar prosperaron en este negocio, tanto en tiempos de guerra, donde fueron acumulando diversas hazañas honoríficas y acostamientos, como en tiempos de paz. Pilotaron barcos que transportaban mercancías a lugares que abarcaban desde el Atlántico (Burdeos, Inglaterra o Lisboa) hasta el Mediterráneo (Mallorca, Andalucía, Génova o Valencia). Sabemos que María Martín de Irizar y Miguel de Zurubiz tenían una nao en la que estuvo como maestro su hijo Domingo. Mientras éste anduvo con ella por Levante e Italia, una carabela suya que había mandado construir en los astilleros de San Sebastián, quedó al mando de su cuñado Juan Pérez de Darieta, que realizó diversos viajes a Burdeos, Lisboa y Londres¹⁹⁹.

También los hermanos Martín y Pedro de La Rentería poseían naos en propiedad²⁰⁰ y el primero, además, dejó tres galeones en su codicilo. Precisamente, la implicación familiar queda perfectamente reflejada en este último dato ya que los pilotos de dos de esos barcos fueron sus hijos Juan Pérez y Gregorio, y el otro estará a cargo de Juan de Amasa, padre del homónimo que contraerá matrimonio con doña María López de Elduayen, bisnieta de Martín de La Rentería²⁰¹.

En ocasiones, para amortizar la construcción de los barcos se buscaba que otras personas adquiriesen parte de la nao. El caso de Juanto Pérez de Goizueta y su nao Elisabet es un ejemplo, en el que además confluyen también individuos de otras villas y otros países: Juan Sánchez de Venesa, preboste de Hondarribia, Juan de Miranda, vecino de Oiartzun, y posteriormente, el mercader inglés John Esterfield²⁰².

Estos lazos se ampliaban a las propias poblaciones a las que llegaban los vecinos de Errenteria y donde personas de la misma comunidad (villa, pueblo, provincia o reino) se encontraban asentadas anteriormente. La confluencia de individuos pertenecientes a una misma comunidad natural que vivían en poblaciones alejadas de su villa de origen, servía para estrechar lazos y realizar diversos negocios. Así, Jua-

¹⁹⁹ AGG-GAO, CO MCI 30 y 74.

²⁰⁰ AMErrenteria, A-1-2, pieza 2ª, fol. 32 v.º

²⁰¹ ARChV. Pleitos Civiles. Zarandona y Walls, Olvidados, 467-2.

²⁰² ARChV. Pleitos Civiles. Quevedo, Fenecidos, 2732-1, fol. 48 r.º

nes de Noblezia compró en Cádiz la mitad de uno de los barcos que poseía Juan López de Isasti, en 1543; en este caso, la nao Santa María que Isasti tenía a medias con Julián de Goizueta, otro vecino de la villa²⁰³.

Como vemos, la actividad vinculada al comercio y transporte de mercancías en Errenteria movilizó a un buen número de nuestros vecinos a lo largo y ancho de los mares y lugares europeos, aprovechando el momento de bonanza económica que se vivía desde mediados del siglo XV. Así mismo, todavía a mediados del Quinientos continuaron teniendo un peso importante las rutas de carácter medieval, como lo demuestran los estrechos lazos existentes con el puerto inglés de Bristol, si bien destinos como Terranova se irán abriendo poco a poco a partir de los 40.

Pero junto al protagonismo que nuestros vecinos van a tener en los negocios vinculados al mar, el papel de transportistas y mercaderes también va tener una importancia y relevancia indudable desde el punto de vista terrestre.

3. El comercio terrestre: las relaciones con Navarra

En parte, el desarrollo del comercio terrestre está relacionado por la propia condición de Gipuzkoa, especialmente de su zona Este, como tradicional salida al mar para Navarra. A lo largo de los siglos XIII-XV diversos documentos nos hablan de la estrecha relación entre navarros y guipuzcoanos en estos quehaceres, especialmente los privilegios que lograrán los mercaderes navarros por parte de diversos monarcas de uno u otro reino, que potenciarán la posición de los puertos guipuzcoanos como su mejor salida al mar²⁰⁴. En 1401, Enrique III de Castilla otorgaba una merced a los mercaderes del reino vecino para que pudiesen emplear libremente el puerto “*de Oyarçun*”. El documento refleja la paulatina importancia del puerto pasaitarra en detrimento del de San Sebastián, pues éste era calificado como “*áspero et peligroso*”. Posteriormente, datos de 1435 confirman que la ruta de San Sebastián era más utilizada que la de Bera/Lesaka-Hondarribia, aunque este camino fuese más corto y la mayor parte de su trazado discurriese por territorio navarro. Precisamente, creemos que esta utilización de la vía donostiarra llevaría también aparejada la ruta de Oiartzun-Errenteria-Pasaia, si bien no debemos olvidar que a mediados del siglo XV la situación que se vivía en Oarsoaldea distaba de ser tranquila. En todo caso, el predominio de San Sebastián se verá también reflejado en 1442, cuando Juan II de Navarra emita un mandato donde ordenaba pasar por

²⁰³ AGG-GAO CO MEJ 39.

²⁰⁴ ORELLA UNZUÉ, J. L. (dir.); ACHÓN INSAUSTI, J. A. (coord.): *Guipúzcoa y el Reino de Navarra en los siglos XIII-XV*. San Sebastián: Universidad de Deusto, 1987, especialmente, pp. 90-97.

Tolosa a todos aquéllos que se dirigían desde San Sebastián y Getaria a Navarra, que se confirmará en 1443 y 1491²⁰⁵.

Aunque no podemos olvidar las tensiones existentes entre Navarra y Castilla, a inicios del siglo XVI los datos siguen confirmando la colaboración entre guipuzcoanos y comerciantes navarros para el transporte de mercancías. En diciembre de 1504 la reina Juana mandaba a los concejos guipuzcoanos que no pusiesen impedimento alguno en el transporte de trigo proveniente de Flandes e Inglaterra que los mercaderes navarros llevaban al viejo reino. Un transporte que, si hasta poco antes se había realizado por naos flamencas y bretonas, ahora era predominantemente guipuzcoano ya que resultaba más barato²⁰⁶.

Como decimos, resulta lógica la utilización de la Provincia por parte navarra para el desarrollo de su actividad mercantil. Es conocida la posición que San Sebastián tuvo en la salida de lana navarra y aragonesa. Esto permitió que se viese menos expuesta a la crisis que el mismo producto, pero de procedencia castellana, padeció a fines del siglo XVI, pues el grueso de esa mercancía no provenía tanto de Castilla como de los citados reinos²⁰⁷.

A primera vista, la situación de Errenteria como punto de embarque y exportación de productos navarros parece menos relevante que San Sebastián y Hondarribia, pero la documentación permite afirmar que nuestra villa también ejerció su papel. A los datos sobre la construcción de un nuevo camino entre Goizueta y Errenteria, sobre los que volveremos inmediatamente, debemos unirles las propias condiciones de la bahía pasaitarra que permitían el atraque de navíos de mayor tonelaje, cuya relevancia irá aumentando a medida que nos adentremos en el siglo XVI²⁰⁸.

Parece evidente que Errenteria, como villa de la bahía pasaitarra, iba a verse especialmente beneficiada por estas rutas y el comercio derivado de ellas, a pesar de la oposición que podían plantearle San Sebastián y, en menor medida, Hondarribia. Y si hemos podido ver la preocupación del concejo de nuestra villa para mantener en buenas condiciones el espacio urbano, la conservación de las vías de comunicación con especial relevancia comercial también va a conocer proyectos, intentos y trabajos de adecentamiento. Especialmente la que a través de Añarbe y del río Oiartzun, facilitaba la comunicación entre Goizueta y nuestra villa, al objeto de dar salida a productos navarros.

²⁰⁵ *Ibidem*, pp. 94-97.

²⁰⁶ AGS. RGS. 1504-XII-16, fol. 14.

²⁰⁷ IMIZCOZ, J. M.^a: "Hacia nuevos horizontes: 1516-1700". En: ARTOLA, M. (ed.): *Historia de Donostia-San Sebastián*. San Sebastián: Ayuntamiento de San Sebastián-Nerea, 2000, pp. 87-180.

²⁰⁸ AZPIAZU ELORZA, J. A.: *Sociedad y vida social vasca en el siglo XVI. Mercaderes guipuzcoanos*. San Sebastián: Kutxa, 1990, I, pp. 97-105.

Los primeros intentos para mejorar el camino hay que remontarlos por lo menos a 1528. El contrato de arrendamiento de la lonja acordado con Martín de La Rentería en abril de ese año permite conocer que el regimiento había contraído algunas deudas en torno al asunto de los caminos. Dicha escritura establecía que 100 de los 200 ducados en que se había arrendado serían para Juanes de Galarza, “*para hazer los camynos dende Nabarra a esta dicha villa, conforme a los capytulos e asientos que pasaron entre el dicho conçejo [de Errenteria] e los mercaderes de Nabarra*”²⁰⁹. Frase que refleja claramente que el proyecto llevaba un tiempo en mente de las partes interesadas.



Goizueta hoy en día. Esta villa navarra mantuvo relaciones comerciales muy importantes con nuestra villa, tal y como lo reflejan los acuerdos de 1529 y 1542 (Fuente: eu.wikipedia.org/wiki/Goizueta).

²⁰⁹ AMErrenteria, A-1-1, fols. 32 r.º-34 v.º

Y efectivamente, en el archivo de Erreterria se conserva un traslado del acuerdo que los mercaderes navarros realizaron en enero de 1528 con la villa. Con este concierto, los comerciantes pretendían mantener una vía directa para dar salida a diversos productos, en especial la lana, durante los próximos 3 años. De esta forma, establecieron las condiciones en que se llevaría a cabo este transporte, entre otras, una que hacía referencia al adecentamiento y mejora de caminos, que irían desde Lerín hasta Erreterria, y otra que recogía cuestiones relativas a guerras y pestes.

Pero parece claro que el acuerdo inicial se vería también con buenos ojos por diversas villas navarras como Goizueta. No es extraño que éstas mostrasen su interés, ya que revertía directamente en su economía. Así mismo, a Erreterria también le convenía que las diferentes localidades se interesasen por el acuerdo, no en vano, suponía que en los gastos derivados del mantenimiento de los caminos contribuyese un mayor número de personas²¹⁰.

Así, el 4 de febrero de 1529 dos mensajeros de esa población navarra se presentaban ante el regimiento de Erreterria para solicitar ayuda en la construcción del camino que, pasando por Goizueta, iría desde Pamplona a nuestra villa, “*de manera que buenamente pudiesen venir las azémillas cargadas con lanas e otras mercaderías (...) pues la costa hera grande e el provecho más para esta villa*”. El regimiento dio el visto bueno, ya que el proyecto convertiría a Erreterria en un punto de llegada y salida de mercancías navarras, si bien la situación de las arcas concejiles no permitía en aquel momento realizar desembolso alguno²¹¹.

Posiblemente esta precaria situación, junto al pleito que interpuso San Sebastián “*sobre los caminos que ay e se han de haser de aquí a Navarra*”, impidiesen que el proyecto saliese adelante²¹². Pero los intentos no remitieron. El ejemplo más significativo es el convenio y obligación que contrajo Erreterria con Goizueta el 29 de julio de 1540, en relación a la construcción del camino.

En aquel momento el proyecto llevaba tiempo planteándose, pues se hablaba que los caminos estaban “*trasados e començados a haser*” y sabemos que se habían realizado algunos pagos por las obras en noviembre de 1539²¹³. De hecho, en agosto de 1540 el regimiento acordó solicitar un préstamo a la iglesia para terminar el camino que se dirigía a Añarbe y para construir allí un edificio que, probablemente, actuaría como lonja o almacén de los productos que llegasen²¹⁴.

²¹⁰ El acuerdo en AMErreterria, B-6-3-2.

²¹¹ AMErreterria, A-1-2, pieza 4ª, fols. 8 v.º-9 r.º

²¹² *Ibidem*, fols. 48 r.º-v.º

²¹³ AMErreterria, A-1-5, fols. 6 v.º-8 v.º

²¹⁴ *Ibidem*, fols. 64 r.º-64 v.º

Como es obvio, esta nueva vía perjudicaba seriamente los intereses de San Sebastián, Hondarribia y la propia Oiartzun, especialmente cuando el camino no iba a pasar por las principales poblaciones e iba a ir directamente a Errenteria. Desafortunadamente para nuestra villa, y a pesar de los mandamientos de la Junta General de Mutriku celebrada en noviembre de 1540 que, ante las quejas presentadas por Goizueta, levantó los embargos realizados por parte de Oiartzun y Ordiizia a vecinos de la localidad navarra, el nuevo proyecto no salió adelante; posiblemente por la nueva guerra que venía preparándose contra Francia y debido a que, como argumentaban las villas opuestas al proyecto, el camino facilitaría la entrada desde Francia y Navarra al “*exército e gente de guerra e syn ser sentidos en los lugares y puerto del Pasaje y de la dicha villa de La Rentería*”²¹⁵.

Pero si en febrero de 1529 se mencionaba que uno de los objetivos del nuevo camino era facilitar la exportación de lana navarra, otros datos ya nos indican un comercio entre Errenteria y la zona norte del reino vecino plenamente consolidado. Entre otras cuestiones, como salida al hierro que producían Arano, Goizueta, la zona de Anizlarrea y la del Bortziri; producto que se pesaría en la lonja de nuestra villa²¹⁶. Diversos ejemplos para Errenteria los encontramos en el interés que varios vecinos de aquellas zonas mostraron en la compra de leña, destinada a carbón vegetal, que sacaba el concejo de nuestra villa, pero la relación también queda al descubierto con otra serie de datos.

Por ejemplo, en el ayuntamiento celebrado el 12 de mayo de 1524 se leyó una carta de Lesaka en la que señalaban que el capitán Domingo de Acelain tenía una carta de represalia contra ciertos vecinos del Bortziri o las Cinco Villas. La villa navarra se hacía eco de que la posibilidad de ejecutar la carta, infundía cierto temor a los vecinos de la comarca, señalando que “*no osan venir con sus mercaderías*” a Errenteria. El regimiento logró hablar con Acelain, quien prometió que al menos hasta el día de San Juan de ese año:

“aseguraba e aseguró a todos los vecinos e moradores de las dichas Çinco Villas e a sus bienes que venieren de las dichas Çinco Billas e sus ferrerías para la dicha villa de La Rentería (...) de yda e venida y estada, asy en esta villa como en los caminos por donde fueren e venieren”.

Dicho seguro se ponía en vigor mientras durasen las negociaciones con el propio interesado, y el regimiento decidió enviar a los alcaldes y oficiales de Lesaka la notificación del acuerdo²¹⁷.

²¹⁵ AHPG-GPAH 3/327, fol. 109 r.º (4ª foliación). Las quejas de Goizueta en AMGoizueta, Legajo 2.

²¹⁶ AGN. Procesos, 8730.

²¹⁷ AMErrenteria, A-1-2, pieza 2ª, fols. 31 v.º-32 r.º

Todos estos datos no hacen más que constatar que por encima de circunscripciones administrativas y políticas, las relaciones seculares mantenidas por diversas poblaciones seguían estando vigentes y resultaban fundamentales para el desarrollo económico de varias comarcas.

No cabe duda que la trascendencia e intensidad de estas relaciones comerciales originaba la presencia importante de mulateros, transportistas o de los propios mercaderes navarros en nuestra villa. Un ejemplo del comercio terrestre con Navarra a fines del XV e inicios del XVI será Juan de Goizueta, al que Esteban de Santracelay describía así:

“era en todo el tiempo que este testigo conoçió y era y fue hombre honrrado y próspero y tratante de mulatero, teniendo mulos e criados con ellos y tratando con los dichos machos mercaderías de cueros y pescados y vinos y azeytes y en otras mercaderías, y él mismo por su persona comprando y bendiendo fierros en la lonja de la dicha villa de La Rentería, que los traya de la villa de Goizueta y de otras partes; y este testigo en todo el dicho tiempo le tubo al dicho Juan de Goizueta por hombre rico y endinerado”²¹⁸.

La prosperidad de este mercader se refleja en su testamento, fechado en 1519, donde no dejó constancia de ninguna deuda, pero sí de numerosos recibos pendientes por cobrar y donde destacan diversos vecinos de Pamplona y mulateros; reflejo de su principal actividad y zona de actuación²¹⁹.

4. La actividad mercantil, reflejo de confluencia de diversos y lejanos pobladores

Como podemos pensar, las relaciones comerciales trascendieron el mero espacio comercial y llegaron a ámbitos más personales, lo que se reflejará en la composición de la sociedad de Errenteria de inicios del siglo XVI.

Aunque en el caso vasco en general y el guipuzcoano en particular, se trata de un ámbito poco estudiado por el momento, parece lógico pensar que la estrechas relaciones mercantiles que se establecieron entre poblaciones geográficamente lejanas posibilitaron que esos lazos se profundizaran, es decir, que procesos de migración de carácter menos esporádico (producidos por los viajes o por las gestiones más o menos largas de un negocio), derivasen en otros más prolongados en el tiempo. Y aunque el estudio de la influencia gascona, especialmente en San Sebastián, Pasai Donibane o en la formación de Altza, ha sido un tema bastante

²¹⁸ ARChV. Pleitos Civiles. Varela, Fenecidos, 497-1, fol. 31 r.º

²¹⁹ El testamento en ibídem, fols. 60 v.º-62 v.º

tratado por la historiografía, recientes investigaciones han puesto de relieve el peculiar movimiento cantábrico con influencias atlánticas vivido en Pasai San Pedro desde fines del siglo XIV²²⁰.

En este sentido, parece ilógico pensar que estando Errenteria en la misma zona que las anteriores poblaciones, no recibiese parte de este aporte. Aunque su cronología escapa al período objeto de este estudio, podemos adelantar que, curiosa-mente, sí parecen vivirse dinámicas diferentes. Una simple confrontación de la documentación nos mostrará que apellidos característicos de las comunidades pasaitarras como Cotillos, Gayangos, La Canal, Noya o Villaviciosa no los tenemos presentes en nuestra villa; la única excepción, si exceptuamos apellidos como Isasti o Lezo, parecen ser Landrigner, San Matet y Escalante²²¹. Lo que no deja de ser realmente curioso habida cuenta la cercanía e interrelación entre las diversas poblaciones. En origen, el hecho diferencial vendría dado por la relevancia que en la solicitud de elevar Orereta al grado de villa tuvieron los pobladores autóctonos del valle, en un momento en el que no se había dado el principal impulso demográfico de San Pedro y en el que el movimiento poblacional de Lezo a Donibane estaba dando sus primeros pasos. De ahí la aparición en Errenteria de apellidos como Acorda, Gabiria, Isasti, Lastola u Olaiz desde los primeros momentos; pero no de otros que serán característicos en Pasaia. No obstante, el proceso de atracción va influir tanto en zonas cercanas como en latitudes bastante más alejadas.

Desafortunadamente carecemos de fuentes documentales específicas que nos permitan realizar un análisis exhaustivo, aunque contamos aportes informativos que sí facilitan establecer unas primeras ideas. Apellidos como Bertiz/Oronoz, Endara, Eratsun, Ezkurra, Illarregi, Lesaka, Bergara y, especialmente, Goizueta, nos muestran claramente la estrecha relación con el norte de Navarra²²². Entre ellos también encontramos a los Amasa, procedentes de Lesaka y propietarios de ferrerías en Igantzi²²³. Así mismo, las relaciones con Iparralde son muy fluidas, como lo demuestra el testamento de Catalina de Idiazabal²²⁴.

²²⁰ IRIXOA CORTÉS, I.: *Pasaia...*, op. cit., especialmente, pp. 24-38. Aunque con ejemplos más escasos, en Errenteria también han quedado vestigios la influencia gascona, como parecen demostrarlo los casos de "Pontica" o "Alaberga".

²²¹ Sin olvidar tampoco que los propios individuos femeninos de importantes familias pasaitarras como Villaviciosa sí contrajeron matrimonio con vecinos de Errenteria.

²²² El apellido Vergara podemos verlo en 1495 en Lesaka. Vid. AMLesaka, Libro 109, fol. 3 r.º. Por su parte, Oronoz y Bertiz se emplean indistintamente para citar a Petri Sanz, regidor en 1540.

²²³ En concreto, Berreizun de Suso. Vid. AMLesaka, Caja 110, fol. 2 v.º (año 1535). Ya en 1495 el escribano Pedro de Amasa señalaba que había sido nombrado en ese oficio por el monarca navarro. AGS. RGS. 1495-X, fol. 179.

²²⁴ Aunque casi en exclusiva para la etapa bajomedieval, el estudio de Goyhenetche sobre Bayona sigue siendo un referente básico para conocer los vínculos y relaciones entre esa población y la zona este de la Provincia. Vid. GOYHENETCHE, E.: *Bayonne et la région Bayonnaise du XII^e au XV^e siècle*. Bilbao: EHU-UPV, 1990, especialmente, pp. 345-363.

Junto a las relaciones comerciales, un importante reflejo lo constituyen las propias inversiones a ambos lados de la muga. Pierres de Gamón, por ejemplo, mantuvo importantes negocios en las ferrerías del norte de Navarra²²⁵. Así mismo, en 1533 Martín Pérez de Zamalbide fue arrendatario de las tres cuartas partes de la ferrería de Asura, sita en Eratsun²²⁶. Un caso más temprano en nuestra etapa nos los aporta Martín de Isasti, propietario de la ferrería de Eleuna, sita cerca de Leizta, a quien se le concedía en 1512 licencia real para reedificarla, otorgándole además, una exención tributaria por espacio de 10 años²²⁷.

Mantener los negocios con los vecinos navarros posibilitó, por un lado, hacerse con la propiedad de diversas tierras; de esta forma, Juanes de Arbide, ferrón de Elama, al no poder suministrar a Juan de Goizueta los quintales que le debía, le dio casas y un pedazo de manzanal ubicado junto al suyo, todo sito en Lesaka²²⁸. Por el otro, y al igual que sucedió en Erreterria, llevó a los vecinos de nuestra villa a explotar bienes de propios de distintas localidades navarras. En torno a 1537 Diego de La Torre compró al concejo de Eratsun ciertos montes situados cerca de la ferrería de Asura. En este caso la venta estaba estrechamente vinculada al comercio de importación de vino al que se dedicaba Diego. No en vano, la madera estaría destinada a la realización de 1.000 botas, según el contrato acordado por La Torre y el pipallero Marticho de Oyarbide, vecino de Zubieta²²⁹.

Las uniones matrimoniales de los señores de Zabaleta y los Gabiria, por un lado, y la de los señores de Alzate y los Olaiz, por el otro, representan un paso más en las relaciones entre Erreterria y el norte navarro. Pero aunque ambos enlaces reflejan los vínculos sociales entre uno y otro lado de la frontera, no es menos cierto que son un ejemplo relacionado con un marco mucho más específico y concreto: el de familias con raigambre y que ocupan un nivel elevado en el estrato social. Sin embargo, como es lógico, tenemos datos que constatan estas uniones en unos niveles más discretos, de forma que la presencia de los apellidos toponímicos del norte navarro reflejan unos lazos que trascienden el mero comercio y pasan al lado social.

El caso más significativo es el de los Goizueta, apellido cuya presencia es constante en nuestra villa. Sin embargo, al igual que sucede con otros de carácter más local como los Lezo o los Villaviciosa pasaitarras, las personas que lo portan están más

²²⁵ Varios ejemplos en AGN. Procesos, 8851, 64734/16006330, 95274/16010853, 13804, 197560 ó 117999.

²²⁶ AGN. Procesos, 9183.

²²⁷ AGN. Comptos. Caja 168, nº 12.

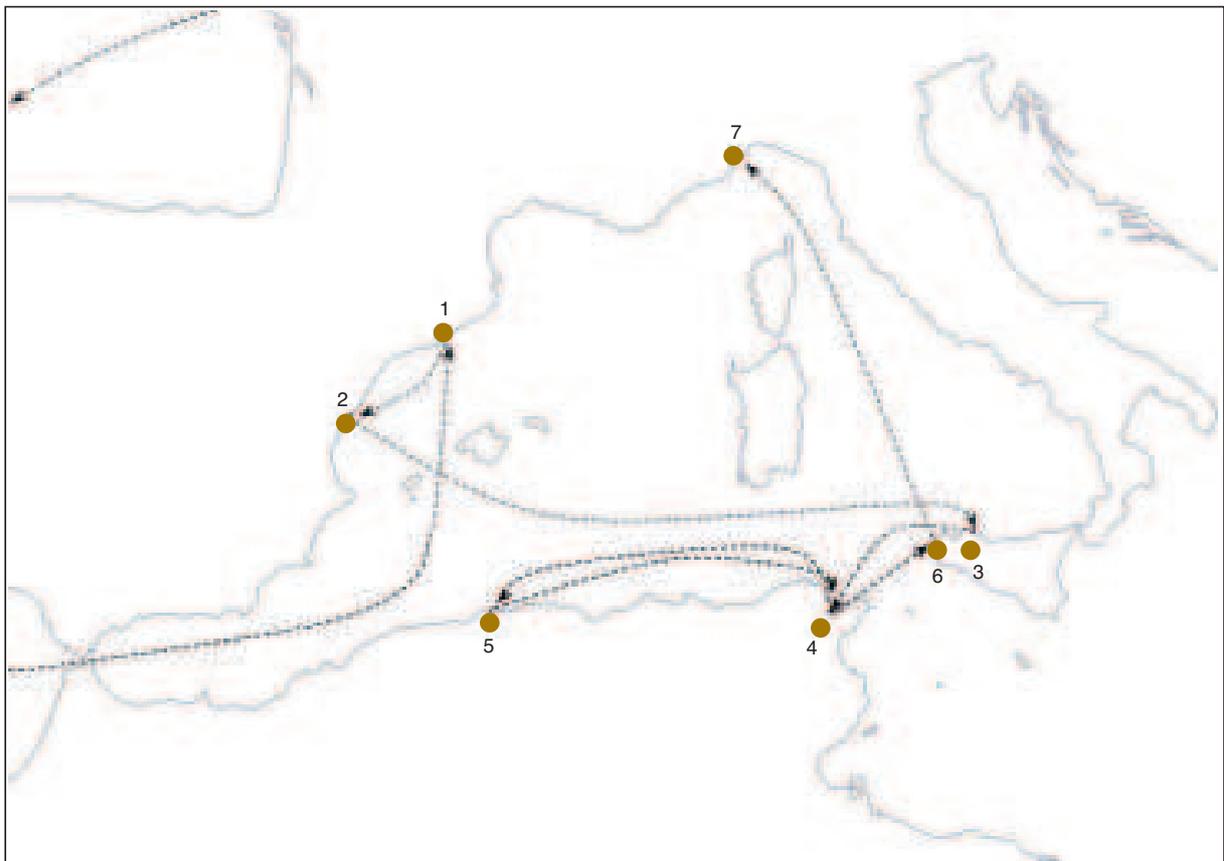
²²⁸ ARChV. Pleitos Civiles. Varela, Fenecidos, 497-1, fols. 44 v.º y 47 v.º

²²⁹ AGN. Procesos, 143475. Botas que además tenía apalabradas con don Alonso de Busto, vecino de San Lúcar de Barrameda y que las llevaría hasta allí una nao de Pierres de Gamón.

vinculadas a una misma procedencia geográfica más que a un nexo sanguíneo reciente; es decir, que no todos los individuos que poseen ese apellido son familiares, al menos directos o en un grado de consanguinidad relativamente cercano. Por eso, en ocasiones resulta difícil acercarse con fiabilidad a los avatares de esas familias; y el caso de los Goizueta es un ejemplo, porque en el último tramo del siglo XV e inicios del XVI hemos localizado al menos dos ramas sin relación aparente.

En primer lugar tenemos a la representada por el transportista Juanto Pérez de Goizueta. Pertenece a una familia asentada en Errenteria al menos desde fines de la primera mitad del siglo XV, ya que poco antes de 1450 nacieron su tío Martín Ibáñez de Goizueta, llamado también “Matxin Urdin”, y la madre de Juanto. Es posible que ésta y su marido también tuviesen el apellido Goizueta pues Juanto era bastardo del señor de la casa oiartzuarra de Garbunoa y, por lo tanto, cogería el apellido de su madre o de su padrastro.

VIAJES REALIZADOS POR JUAN DE GRANADA EN EL MEDITERRÁNEO (c.1500)



- | | | | |
|------------------------|------------|------------|-----------|
| 1. Barcelona | 3. Palermo | 5. Argel | 7. Savona |
| 2. Murviedro (Sagunto) | 4. Túnez | 6. Trapani | |

Sus descendientes se unirán a importantes familias de la villa y poseerán un interesante patrimonio. En el testamento de Juanto, fechado en 1485, constaban entre sus bienes una carabela y casas intramuros. Por su parte, cuando su hijo Juan Pérez contrajo matrimonio en 1492 con Gracia de Irizar, la pareja recibió por parte de la familia del contrayente una casa, dos plazas, un solar y un manzanal, entre otros²³⁰.

La segunda rama de los Goizueta estará encabezada por otro Juan de Goizueta y será éste quien la asiente en Errenteria, a fines del XV. En su caso disponemos de más información, lo que nos permite ahondar de forma más fiable los estrechos lazos que mantuvo con la villa navarra de su mismo apellido. Ya sabemos que Juan y su mujer María de Lastola habían concertado en torno a 1504 el matrimonio de su primogénito Juantxe con Juana de Goizueta, hija del goizuetarra Martín de Goizueta. La pronta muerte del hijo y la disolución del matrimonio provocó que Martín, que hasta aquel momento era consuegro de Juan y María, se casase con otra hija de éstos, María Juan de Goizueta, convirtiéndose en yerno y posteriormente, en consorte de la heredera universal de Juan y María de Goizueta.

Este segundo Juan de Goizueta era natural de Goizueta y, como hemos recogido más arriba, un importante transportista y mercader entre Navarra y Errenteria. Posiblemente sus primeras actividades estuviesen relacionadas con el acarreo y, con el tiempo, su buena gestión le abrió la posibilidad de mercadear, donde también logró un importante medro. De hecho, estas actividades le aportaron la suficiente relevancia como para contraer matrimonio con María de Lastola, descendiente de un importante linaje de la zona, aunque con escasa descendencia masculina, que contaba con numerosas propiedades extramuros y varias casas y solares intramuros o pegantes a la cerca²³¹. De esta forma, mientras él aportaría la oportunidad de enriquecimiento y los medios para conservar un importante patrimonio, su familia política añadiría el honor y la relevancia social.

En este sentido, no deja de ser significativo que la celebración del enlace entre Martín de Goizueta y María Juan se hiciese en casa de María Lastola, en Errenteria, lo que indicaría la mayor relevancia de estos Goizueta-Lastola. La documentación, además, ha dejado constancia de las negociaciones o pautas seguidas en la celebración del enlace. Esteban de Gueredia, nieto de Juan de Goizueta, se dirigió a Goizueta a notificar la pronta celebración de matrimonio entre María Juan y Martín de Goizueta:

²³⁰ Ambas escrituras en ARChV. Pleitos Civiles. Quevedo, Fenecidos, 2732-1.

²³¹ ARChV. Pleitos Civiles. Varela, Fenecidos, 497-1.

“que avn este testigo fue ynbiado por los dichos Juan de Goiçqueta e su muger a la villa de Goiçqueta al dicho Martín de Goiçqueta, para que el primer domingo siguiente beniese con la jente y la manera que quisiese a pasar el matrimonio con la dicha Mari Juan, y avn enbiaron con este testigo vna çestica de lengoados e barbarines e así bio que bino el dicho Martín aconpañado de hombres hondrados y benido, pasaron matrimonio e casamiento avnque este testigo no se alló presente al contrato matrimonial”²³².

Dentro de esta amalgama de relaciones económicas y sociales entre Errenteria y Navarra, tenemos que destacar otras más particulares, y de las que pocos estudios se han hecho cargo. Nos referimos al ámbito de la educación. Resulta lógico pensar que en una sociedad con importantes familias de transportistas y mercaderes a las que hay que unir aquellos individuos cuyo oficio estaba vinculado a las letras, parte de ellas fuera consciente de la importancia que tenía una formación letrada, al menos en sus parámetros básicos de saber leer, escribir y contar; tanto para que los descendientes de una familia pudiesen medrar en esos ámbitos como a la propia utilidad que tenía la contabilidad en el mundo de los mercaderes.

Ya hemos visto que Errenteria ejercía de polo de atracción para las poblaciones de alrededor o para aquéllas con las que mantenía un contacto comercial bastante estrecho, como es el caso de Goizueta. Miguel de Alduncin, vecino de esta villa navarra, señalaba que su padre Tomás solía ir numerosas veces a la villa, y cuando lo hacía “*solía posar en casa de la dicha María Juan de Lastola e de Juan de Goiçqueta*”; este último, como acabamos de ver, originario de esa misma villa y, además, pariente lejano de Tomás²³³. Posiblemente estas estrechas relaciones de Tomás posibilitaron que decidiese escolarizar a Miguel en nuestra villa a la altura de 1518, cuando contaba con unos 15 años de edad, tal y como lo señalaba el propio Miguel: “*qu’el año pasado de mill y quinientos y diez y ocho, este testigo solía estar en la escuela aprendiendo ler y escrevir en la dicha villa de La Rentería*”²³⁴. Una afirmación que nos hace retrotraer unos pocos años a la presencia de un maestro-escuela, que generalmente se había establecido en 1523²³⁵.

De todas formas, nuestros vecinos también acudieron a otras villas guipuzcoanas para dotar de este servicio a sus hijos y familiares. Catalina de Idiazabal, por ejemplo, señalaba que había gastado en su sobrino Martín de Granada unos 7 ducados de oro en vestirlo, calzarlo y “*en la escuela que le tuve en San Sebastián y en otras partes en más de quatro años y a su maestre que le avezava escriuir e leer e contar*”²³⁶.

²³² Ibidem, fol. 41 v.º

²³³ Ibidem, fol. 305 r.º

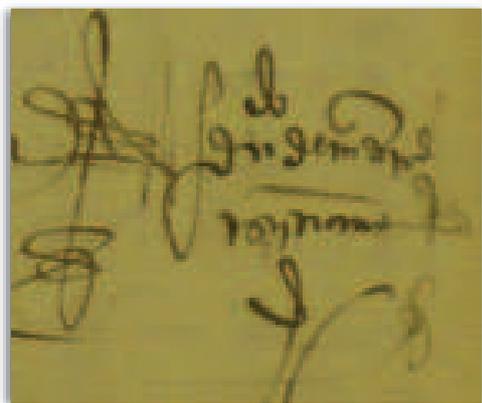
²³⁴ Ibidem, fol. 305 v.º

²³⁵ GOÑI LARRAÑAGA, J., op. cit., p. 93.

²³⁶ AHPG-GPAH 3/310, fol. 10 v.º

Pero junto a los aportes de apellidos de clara toponimia navarra, guipuzcoana o de Iparralde, existen otros que rompen este ámbito de atracción. En primer lugar debemos citar a los Frechilla, Illescas, Madrid y San Vitores, que nos remiten a una procedencia castellana. Parte de ellos estaban vinculados al comercio o transporte marítimo. Por ejemplo, María López de San Vitores, señora de la casa de Txipito de Oiartzun, que testaba en 1554, era prima del mercader burgalés Francisco Gutiérrez de San Vitores²³⁷.

Aunque en relación con sus orígenes o motivos de asentamiento en nuestra villa tenemos pocos datos, existe un documento muy significativo que a pesar de haber sido muy poco utilizado, nos va a aportar bastante información. Nos referimos al expediente sobre la existencia de judíos, conversos y moros o descendientes de ellos en la Provincia, y que mandaron hacer las Juntas en 1528²³⁸. Gracias a él, disponemos de datos sobre los apellidos citados.



Firma de Hernando de Madrid – Her(nan)do de M(a)drid, escriuano- (AMErreterria, A-1-4, fol. 66 v.º; 5 de febrero de 1535).

Los cuatro apellidos aparecen en 1528 y a todos se les menciona como judíos, conversos o descendientes de éstos, aunque no parece que esa condición tuviera unas consecuencias inmediatas para la mayor parte de ellos. El escribano Hernando de Madrid, que ejerció de maestro-escuela, y que actuó como escribano del concejo en casos puntuales durante 1527 y 1529, seguirá estando presente en nuestra villa al menos hasta 1535²³⁹. Por su parte, Juan Fernández de Illescas, hermano de Hernando de Madrid, será procurador síndico en 1524 y se avecindará posteriormente en San Sebastián²⁴⁰. No resulta gratuita la

²³⁷ AHPG-GPAH 3/2009, fol. 118 v.º

²³⁸ ORELLA UNZUÉ, J. L.: *Las raíces de la Hidalguía Guipuzcoana. El control de judíos, conversos y extranjeros en Guipúzcoa durante el siglo XVI*. San Sebastián: Universidad de Deusto, 1995. Ni siquiera Iago Irijoa Cortés, cuyas conclusiones, a pesar de esta carencia, especialmente en el caso del apellido “Griego/Griega”, concuerdan con los datos plasmados en la encuestas. Cfr. ibidem, pp. 23, 24, 87, 88 y 100 e IRIXOA CORTÉS, I.: *Pasaia...*, op. cit., p. 31. Ciertamente, los estudios sobre la presencia extranjera en Gipuzkoa no tienen mucha tradición, tanto para la Edad Media como para la Moderna. Cfr. uno de los últimos acercamientos en ARAGÓN RUANO, A.: “«Con casa, familia y domicilio». Mercaderes extranjeros en Guipúzcoa durante la Edad Moderna”. En: *Studia Historica. Studia Moderna*, 31, (2009), pp. 155-200, centrado sobre todo en los siglos XVII-XVIII, pero con algunos datos para fines del XVI.

²³⁹ AMErreterria, A-1-2, pieza 3ª, fols. 17 v.º-18 v.º y 40 r.º; y AMErreterria, A-1-1, fols. 63 v.º-64 r.º

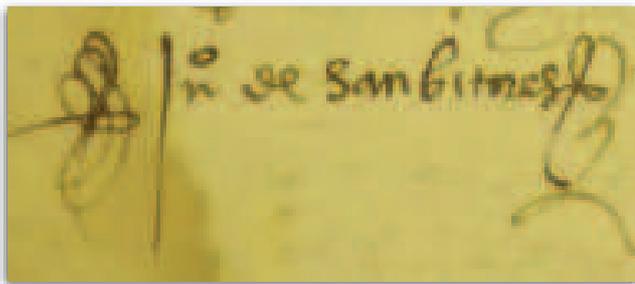
²⁴⁰ AMErreterria, A-1-2, pieza 2ª, fols. 71 v.º-73 v.º. En 1528 se le menciona como casado en San Sebastián. ORELLA UNZUÉ, J. L.: *Las raíces...*, op. cit., p. 77.

mención de ambos a un mundo relacionado con la escritura y el derecho, ya que parecen ser hijos de Diego Hernández de Illescas, procurador de Málaga a inicios del XVI²⁴¹.

A tenor de los datos que disponemos para los San Vitores, su procedencia es burgalesa. Según el expediente, los primeros en llegar a nuestra zona fueron Juan de San Vitores y su hermano, cuyo nombre no es mencionado en la encuesta. Supuestamente, Juan era padre del homónimo al que documentamos en nuestro período y, al parecer, contrajo matrimonio con María Pérez de Chipres, vecina de Erretería, con quien tuvo 3 hijas y 2 hijos.

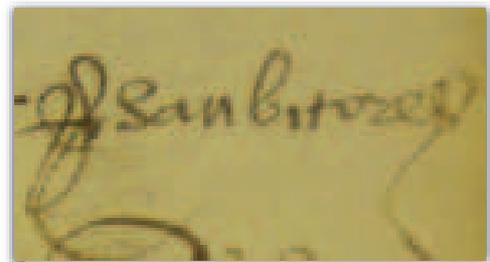
Firmas de Juan de San Vitores

1) 1539-05-21



Fuente: AMErretería, A-1-3, fol. 15 v.º

2) 1539-07-09



Fuente: AMErretería, A-1-3, fol. 23 v.º

Sin embargo, algunos de los datos que aporta el expediente no se corresponden exactamente con los que presentan otras fuentes. Las diferencias empiezan por el padre de nuestro Juan de San Vitores. La información recogida en 1528 no concuerda con Juan de San Vitores sino con Diego de San Vitores, mercader burgalés, casado en torno a 1489 con María Pérez de Chipres y citado este último año como vecino de San Sebastián. Desconocemos así mismo si Diego era judío o converso, pero sí sabemos que sus negocios, relacionados con la lana riojana, los

²⁴¹ Aunque se les cita también como originarios de la localidad toledana de su apellido (Illescas) (ORELLA UNZUÉ, J. L.: *Las raíces...*, op. cit., pp. 77 y 81), probablemente tuviesen más relación con Málaga. Sabemos que Diego Hernández fue arrendatario menor de la alcabala del barro de Málaga y de las alcabalas de la villa de Yunquera en 1508 (SUBERBIOLA MARTÍNEZ, J.: "Alcabalas de Málaga. Del arrendamiento al encabezamiento (1501-1518)". En: *Baetica. Estudios de Arte, Geografía e Historia*, 27 (2005), p. 376 (363-387). Autores como Ángel Sánchez Galán opinan que Diego Fernández de Illescas era cristiano viejo, aunque sabemos que mantuvo contactos con la comunidad conversa y en 1508 fue elegido por la de Almogía como su procurador. Vid. SÁNCHEZ GALÁN, A.: "Los moriscos de Málaga en la época de los Reyes Católicos". En: *Jabega*, 39 (1982), especialmente pp. 58 y 72.

realizaba con judíos. En consecuencia, parece más probable que el padre de nuestro Juan de San Vitores fuese Diego. No obstante, tampoco podemos desestimar la información aportada a inicios del XVI. Especialmente por dos razones: la primera, porque en 1528 se indica que a Juan de San Vitores le acompañó su hermano (¿Diego?), quien también se casó en Errenteria; la segunda, porque Diego de San Vitores había mantenido relaciones con la donostiarra Catalina de Echave antes de contraer matrimonio con María Pérez de Chipres, y una sentencia había ordenado que este último enlace se anulara y Diego viviese con Catalina. Es posible que ese fallo se cumpliera. De esta forma, Diego viviría con Catalina; Juan, su posible hermano, se casaría con María Pérez; y finalmente, de este enlace nacerían Juan y sus hermanos. Sin embargo, nos movemos en un terreno puramente hipotético²⁴².

En todo caso, y al igual que en el caso de Hernando de Madrid y Juan Fernández de Illescas, los San Vitores no tuvieron excesivos problemas de convivencia. El Juan que tenemos documentado en Errenteria ejerció diversos cargos concejiles entre 1526 y 1539, fue arrendatario de rentas concejiles y así mismo, varios regimientos se realizaron en su casa. La constatación más evidente de su integración es que será procurador de la villa en la Junta General de Hondarribia de 1539, más de una década después de realizarse la encuesta²⁴³.

Las hermanas de Juan también serán ejemplo de integración. Si Juan residirá en Errenteria, sus hermanas Catalina, Magdalena y María López se asentarán en Oiartzun; la tercera, además, será señora de la casa de Txipito.

Finalmente, nos queda conocer el otro hijo del matrimonio San Vitores-Chipres. Tal y como señala el expediente de 1528, la descendencia de esa unión la formaron 5 hijos, uno de los cuales había fallecido en 1528. Efectivamente, tenemos un Alonso de San Vitores entre las tropas de la villa que hicieron alarde en Logroño en junio de 1521 y, por lo tanto, es posible que muriese por esas fechas²⁴⁴.

Los Frechilla son citados en el expediente de 1528 como originarios de la villa palentina del mismo nombre, aunque los datos de que disponemos nos indican que la mayor parte de esta rama procedía de Salamanca. Al menos, los tíos de Catalina y Francisco aparecen citados como vecinos de la ciudad universitaria en los años 40 y sabemos que uno de ellos, el doctor Fernando Ibáñez de Frechilla, era catedrático

²⁴² Vid. AGS. RGS. 1489-VI, fol. 145, donde Diego es citado además, como hijo del mercader burgalés Alonso de San Vitores. Para los negocios en torno a la lana, vid. AGS. RGS. 1489-V, fol. 153; AGS. RGS. 1490-II, fol. 189 ó AGS. RGS. 1495-IX, fol. 149.

²⁴³ Vid. AMErrenteria, A-1-3, fols. 22 v.º-26 v.º y AMErrenteria, A-1-5, fols. 6 v.º-8 v.º.

²⁴⁴ AGS. CMH. Contaduría del Sueldo, Primera Serie, Legajo 95-I, s. f.

en la universidad salmantina²⁴⁵. Los contactos con la costa guipuzcoana de esta familia datan como mínimo, de inicios del XVI, pues Catalina Ibáñez de Frechilla, hija del difunto Pero Alonso de Frechilla, contrajo matrimonio con Martín de Aya en 1517.

Aunque Francisco Ibáñez, hermano de Catalina e hijo de Pero, también va a ser un individuo asentado en ámbitos de la vida concejil, especialmente como arrendatario de rentas, apenas tenemos información sobre su padre. Sabemos que era transportista y dueño de una nao, y que tenía una relación estrecha con San Sebastián, donde solía residir y donde testó. Así mismo, mantuvo relaciones con Graciana de San Esteban y como resultado de ellas nació Catalina, aunque desconocemos si el resto de hijos fueron fruto de esa relación. Posiblemente no, porque la documentación señala que Graciana contrajo posteriormente matrimonio en la localidad navarra de Doneztebe y cuando Catalina se casó con Martín de Aya, su hermano Francisco apenas tenía 2 años.

En todo caso, que los hijos de Frechilla enlacen con familias como los Aya o Yerobi indica cierta relevancia, probablemente aportada por el catedrático de universidad, el doctor Fernando Ibáñez de Frechilla²⁴⁶.

Pero si los anteriores ejemplos resultan ser interesantes, especialmente por su aparición en el expediente de 1528 y la escasa presión que debieron sufrir, creemos que otros dos ejemplos son verdaderamente apasionantes y son, además, exponentes de unos procesos de movilidad europea.

Ciertamente para conocer el papel o la existencia de individuos extrapeninsulares en nuestra geografía, debemos acudir nuevamente al ejemplo que proporcionan las comunidades de San Pedro y Pasai Donibane. Ellas son, en primera instancia y a excepción del ejemplo que los gascones tuvieron en zonas como San Sebastián u Hondarribia en la Baja Edad Media, las que han aportado noticias sobre la influencia de pobladores atlánticos (bretones, galeses o ingleses, entre otros) en su proceso de formación²⁴⁷.

²⁴⁵ Cfr. ORELLA UNZUÉ, J. L., op. cit., p. 83 y ARChV. Reales Ejecutorias, 1571-2.

²⁴⁶ Los datos sobre Frechilla en AGG-GAO CO MCI 57. También tenemos constancia de otros individuos como Martín de Huete y Francisco Felipe, aunque los datos sobre ellos son muy escasos. Sabemos que el segundo tuvo que dejar sus labores de mayordomo del concejo en 1541, porque debía acudir a Ciudad Rodrigo, lo que podría indicar que era natural de esa población. AMErrenteria, A-1-5, fol. 117 v.^o-118 r.^o

²⁴⁷ IRIXOA CORTÉS, I.: *Pasaia...*, op. cit. Una reciente investigación sobre el tema en: SOLÓRZANO TELECHEA, J. A.; y ARÍZAGA BOLUMBURU, B.: "Protéger et contrôler la présence et les activités des étrangers dans les villes portuaires du nord de la Couronne de Castille au Moyen Âge". En: *Annales de Bretagne et des pays de l'Ouest*, 117 (2010), pp. 209-222. Vid. así mismo, IRIXOA CORTÉS, I.: "Atzerritarrak Erdi Aro amaieran: Pasaia badiako populazioen adibidea (XIV. mende amaiera - XVI. mende hasiera)". En: *BEHSS*, 45 (2012) (en prensa).

Como ya hemos señalado, esos procesos no parecieron trascender tanto a Errenteria en la época en que se dieron, es decir, a fines del XIV e inicios del XV. Pero la situación va a cambiar posteriormente. Probablemente los fenómenos que veamos ahora puedan remontarse algunas décadas en el tiempo aunque por el momento no hemos encontrado datos. Una información que, afortunadamente, sí disponemos para los años de estudio.

El primero lo constituye un documento que apenas se conserva en las fuentes guipuzcoanas de la época. Nos referimos a las cartas de vecindamiento; en este caso, la concedida por el regimiento de Errenteria el 2 de junio 1529:

“Este día, ante sus merçedes pareció Thomas de Brotan e dixo que hera su voluntad de benir a vivir a esta villa de La Rentería con su muger e familia, e que tenía alquillada su casa donde hazía su habitación e morada en la casa de Juan Sans d’Echabe, e que le tomasen e tubiesen por vezino de la dicha villa. E que él estaba presto e çierto de pagar todas las derramas e cosas que los vezinos de la dicha villa pagan e de hazer con su persona e bienes lo que otro vezino semejante debe hazer, e de goardar los pribilejos de la villa a todo su poder. E luego reçibieron juramento en forma del dicho Thomas, que goardará los prebilejos de la villa a todo su poder e hará con su persona e bienes como otro vezino de la dicha villa. E echando la confusión del juramento que en tal caso se requiere, dixo que ‘sy, juro’ e ‘amén’, e se obligaba e obligó con su persona e bienes de goardar e complir todo lo susodicho.

E asy reçebido el dicho juramento e obligaçión, sus merçedes dixieron que lo reçebían e reçebieron por vezino de la dicha villa al dicho Thomas de Corcan e que gozase de todos los prebilejos de la dicha villa segund otros vezinos d’ella gozan e deben gozar”²⁴⁸.

Carecemos de datos sobre este vecino durante el período cronológico estudiado, aunque la elección de un Martín Corcam como elector del regimiento en 1547 podría indicar su importante integración y la participación de un descendiente suyo en la vida política de la villa²⁴⁹.

Aunque la carta de vecindamiento refleja que Thomas residía en nuestra villa desde tiempo atrás, no hemos obtenido información sobre su oficio y vínculos con la sociedad de Errenteria²⁵⁰. Por los datos aportados por la carta, este asentamiento no lo había hecho solo, pues mencionaba su intención de vivir y afincarse

²⁴⁸ AMErrenteria, A-1-2, pieza 4^a, fols. 29 r.^o-30 r.^o. El escribano titula este registro como carta de vecindad de Thomas de Corcan, aunque luego lo mencione como “Brotan”.

²⁴⁹ AMErrenteria, A-1-4, fol. 97 r.^o

²⁵⁰ Aspecto en el que quizás nos habría ayudado la existencia de un fiador en el contrato, que en otros lugares debía ser vecino del núcleo receptor. Cfr. PILES RÍOS, L.: *La población de Valencia a través de los “Llibres de avehinament”*. 1400-1449. Valencia: Ayuntamiento de Valencia, 1979, pp. 20-22.

en nuestra villa con su mujer e hijos. En este sentido, si es verdad que desconocemos la procedencia de la esposa de Corcam, sí sabemos que un Martín de Corcam mencionado en el expediente de 1528 había contraído matrimonio con una vecina de la villa y su integración debió ser un hecho, pues aparece entre los vecinos que otorgaron una carta de poder el 15 de diciembre de 1527²⁵¹.

Igualmente, el hecho de que Thomas viviese de alquiler en una casa que era propiedad de un vecino de la villa proporciona un primer dato sobre el mercado inmobiliario, que sería especialmente relevante en aquellas villas y núcleos con un mayor dinamismo comercial y que verían la llegada de gentes procedentes de otras latitudes en mayor medida que otras²⁵². No disponer de casa propia podría indicar una condición económica más modesta, que podría plantearse en términos de un oficio menos cualificado o, al menos, con menores expectativas de promoción laboral y social; quizás, más vinculado a un trabajo estacional. Sin embargo, la pervivencia del apellido Corcam varias décadas más tarde indicaría que en algún momento Thomas poseyó una casa intramuros (condición impuesta para poder participar en las elecciones concejiles), y que su integración y buen hacer en la comunidad le habían convertido en un individuo con cierta consideración. Estas afirmaciones podrían cumplirse en caso de que Thomas y Martin fuesen parientes directos, pero quizás no resultó ser así.

Sobre Martin Corcam, la encuesta de 1528 aporta algunos datos interesantes. En primer lugar, su posible procedencia. En dicho documento se habla de que era natural de Irlanda, al igual que sus padres, lo que nos pone en relación con un ámbito espacial quizás menos relevante que el inglés o, al menos, del que no tenemos tantos datos directos, pero en todo caso presente en multitud de guipuzcoanos de la época. Recordemos que Irlanda era uno de los destinos de nuestros mareantes, en especial por la pesca de la sardina y arenque, quienes además solían atracar en puertos de aquella isla, donde se surtían de diversos productos necesarios para sus embarcaciones y donde llevaban a cabo actividades de intercambio.

El caso de los Corcam no debió ser el único, ya que la encuesta cita a irlandeses tanto en Pasai Donibane como en Pasai San Pedro, aspecto que no habíamos podido constatar hasta este momento. A varios de estos últimos se les cita con el apellido Corcam que en nuestra opinión, y al igual que sucede con los Goizueta,

²⁵¹ ADP. Ollacarizqueta, C/75, nº 20, fols. LVII r.º-LXIII v.º

²⁵² En general, entre las condiciones de avecindamiento se exigía vivir durante cierto tiempo en la villa, lo que probablemente impulsase a los extranjeros a hacerse con una casa en propiedad ya que la adquisición de ese estatus indicaría la intención de establecerse de forma más o menos permanente. Algunas pautas sobre los contratos de avecindamiento en DÍEZ DE SALAZAR, L. M.: "Régimen municipal en Guipúzcoa (s. XV-XVI)". En: *Cuadernos de Sección. Derecho*, 1 (1984), pp. 85-87 (75-129).

no significa que sea una única familia la que se encuentra asentada en la bahía, sino un apellido que indicaría la procedencia geográfica de esos irlandeses²⁵³.

El documento de 1528 también recoge que Martín Corcam contrajo matrimonio antes de esa fecha con María de Sarasti, hija de Juan Pérez de Sarasti, con la que ya tenía 3 hijos e hijas en ese momento. El desfase existente entre los datos de este Martín y el Thomas avecindado en 1529, indicaría que el primero no era el hijo o un descendiente del segundo y, en consecuencia, creemos que el Martín de la encuesta y el de 1547 serían la misma persona. Para afirmar esto, nos basamos en que también en Pasaia existían irlandeses con ese mismo apellido, que como hemos dicho haría referencia a un mismo espacio geográfico y no a unos vínculos parentales.

Existe además otro interesante dato que sitúa a la bahía pasaitarra como un lugar de paulatina atracción, inmigración y asentamiento. Es posible que algunos de estos habitantes se asentasen primero en las comunidades de pobladores de la bocana para, paulatinamente, desplazarse al interior y acabar avecindados en Errenteria. Al menos es lo que puede desprenderse si ponemos en relación a Thomas Corcam, que es citado como Brotan en el encabezamiento de la carta de avecindamiento, con un individuo de este mismo nombre y apellido presente en un concejo general de Pasai Donibane en 1531. No resulta una contradicción que aparezca como vecino de ambos lugares, ya que era un hecho bastante común y al que no se ponía trabas²⁵⁴.

En todo caso, tanto los casos de Thomas como los de Martín reflejan una vez más la integración que protagonizaron diversas personas de procedencia europea que optaron por asentarse en Errenteria y la comarca entre fines del XV e inicios del XVI.

Finalmente, en lo que a inmigración europea se refiere, hay que destacar un ejemplo excepcional²⁵⁵. Nos referimos al vecino de Bristol Thomas Barcot que, en palabras de algunos autores, resulta ser la primera evidencia de una residencia de

²⁵³ Sobre la ubicación de Corcam, cfr. IRIXOA CORTÉS, I.: "Atzerritarrak...", op. cit.

²⁵⁴ AGG-GAO CO CRI 2,2. Sin olvidar que en febrero 1541, en un poder otorgado por los coperos y diversos vecinos de Donibane, tenemos a un Juan de Corcan. AMPasaia, 1626-2, fols. 256 r.º-258 v.º

²⁵⁵ Junto a los citados hasta el momento, también a Cristóbal de Bullart o Ballart (a veces escrito como Bulart o Bulac), elegido como regidor en 1540. La encuesta de 1528 no lo menciona y tampoco hemos encontrado más datos el resto de años. Sabemos que el año que fue nombrado regidor estuvo varias veces ausente en la mar, lo que indicaría que su oficio estaba vinculado a ese ámbito (ejemplos en AMErrenteria A-1-5, fols. 35 r.º o 59bis r.º-v.º). Es posible que muriese en alguno de esos viajes, de ahí que no tengamos más datos sobre él. En cuanto a su filiación, resulta difícil establecer un origen (¿del Ballack alemán?), pero su apellido se asemeja bastante al de Magdalena de Balac, vecina de Pasai Donibane nacida en torno a 1499 (AMIHondarribia, E-7-I-1-4, fol. 72 r.º).

larga duración extranjera en nuestra geografía²⁵⁶. Trabajos precedentes trazaron algunos avatares vividos por este inglés en Gipuzkoa, su relación con todo el contexto bélico europeo y sus actividades como espía durante 1512-1537²⁵⁷. Nosotros hemos obtenido datos que nos ayudan a construir y completar su interesante vida en nuestra provincia y en ellos nos vamos a centrar.

Barcot nos aparece en la documentación tanto como vecino de Errenteria como de Hondarribia y, precisamente, ya lo encontramos en esta última localidad en 1501, ejerciendo como árbitro, junto a Thomas Huar, en el pleito tratado entre el



VISTA DE BRISTOL EN 1581, por Joris HOEFNAGEL (1542-1600), incluida en la obra de Georg BRAUN y Franz HOGENBERG *Civitates Orbis Terrarum* (1572-1612), que se basaba en un dibujo de William Smith de 1565

(http://historic-cities.huji.ac.il/british_isles/bristol/maps/braun_hogenberg_III_2.html).

²⁵⁶ CHILDS, W. R.: "Commercial relations...", op. cit., p. 62.

²⁵⁷ SANTOYO, J. C.: "De crónicas y tiempos británicos. Historia de una expedición militar inglesa en Guipúzcoa (Junio-Octubre de 1512)". En: *BEHSS*, 8 (1974), pp. 3-71, que dedica las páginas 56-63 a la figura de Barcot.

mercader burgalés Rodrigo de Valladolid y el comerciante de Bristol, Thomas Baron²⁵⁸. Sin embargo, su presencia parece remontarse varios años, a tenor de lo relatado por él mismo en 1537. En ese momento señalaba que tenía noticias de San Sebastián y Erreterria “*porque las ha visto y estado en ellas y en cada una d’ellas muchas vezes e conoçe a los más de los vezinos de la dicha villa de La Rentería (...) de quarenta e siete años a esta parte, poco más o menos*”²⁵⁹.

Sabemos que en Hondarribia adquirió diversos bienes en el casco urbano y la casería de Gontzalonea, conocida durante esta época como “*la casería de Bacoc*”²⁶⁰. Las posesiones en esta villa explicarían el matrimonio de su hija Isabela con el bachiller Juan Pérez de Unza, pues éste y Thomas eran vecinos; una relación que también se refleja en el ámbito profesional ya que Thomas, su criado Juan Mesan y el hijo de Juan Pérez, Baltasar, fueron testigos en un compromiso que dio Unza en 1528²⁶¹.

Aunque en este último año Thomas es citado como estante y vecino de Erreterria, desconocemos a ciencia cierta cuándo se iniciaron sus relaciones con nuestra villa. Lo más seguro es que éstas se diesen de forma natural, derivadas de una actividad mercantil desarrollada a lo largo de la costa guipuzcoana, que en ocasiones le llevaría a la bahía pasaitarra. Nacido en torno a 1467 y fallecido antes de 1549, contrajo matrimonio con Catalina de San Matet, vecina de Erreterria, con quien tuvo, al menos, tres hijos: Isabela, María y Tomás. Sabemos, así mismo, que ejerció de espía o informante de diversos avatares castellanos para Enrique VIII entre 1512 y 1530²⁶².

Junto a estas actividades diplomáticas, su principal ocupación va a estar vinculada al comercio y, en especial, actuará como ayudante de mercaderes ingleses como Thomas Howell, de quien fue factor al menos desde 1517²⁶³. Precisamente sus compatriotas señalaban que Barcot estaba muy bien considerado en nuestra zona, y no es extraño: la documentación de la década de los 20 nos los muestra vinculado de forma especial al negocio de los paños con vecinos de Irun, Hernani u Hondarribia. El tonelero irunés Martín de Iguñiz, por ejemplo, le debía 100 pipas largas y 50 toneles buenos, al haber recibido el pago de ellos en dinero y paños²⁶⁴.

²⁵⁸ AHPG-GPAH 3/283, fols. 15 r.º-19 r.º, donde es citado como mercader inglés y vecino de Bristol.

²⁵⁹ AMOiartzun, C-4-5-4, fols. 297 r.º-v.º. Lo que retrasa su presencia en cerca de 20 años. Cfr. SANTOYO, J. C., op. cit., p. 56 y VV. AA.: *Hondarribiko baserriak*. Hondarribia: Hondarribiko Udala, 2003, pp. 207-208.

²⁶⁰ VV. AA.: *Hondarribiko baserriak*..., op. cit., pp. 207-208.

²⁶¹ AHPG-GPAH 3/298, fols. 23 r.º-v.º y AGG-GAO CO MCI 54.

²⁶² AGG-GAO CO CRI 2,2 y AGG-GAO CO MEJ 24.

²⁶³ CONNELL-SMITH, G.: “The ledger of Thomas Howell”. *Economic History Review*, 2nd series, III (1950-1), p. 367, cit. por CHILDS, W.: “Commercial relations...”, op. cit., p. 62.

²⁶⁴ AHPG-GPAH 3/292, fols. 29 r.º-v.º. Varios ejemplos de su actividad en AHPG-GPAH 3/291, fols. 10 r.º-12 r.º y AHPG-GPAH 3/294, fols. 5 r.º-6 v.º y 32 r.º-33 v.º.

Algunos autores han indicado que desde fines de los años 20 las ocupaciones de Barcot estuvieron estrechamente vinculadas al espionaje, abandonando el comercio, su principal fuente de ingresos, lo que le condujo a la pobreza. Sin embargo, existen diversos datos que reflejan una actividad comercial intensa a lo largo de la década de los 30. En octubre de 1530, por ejemplo, había recibido una autorización para exportar trigo, alubias, avena, guisantes y velas de sebo procedentes de Inglaterra²⁶⁵; un año después el inglés William Brat había cargado habas dirigidas a Thomas en una nao de Erreterria²⁶⁶. Finalmente, a fines de 1535 los mercaderes Guillén de Lange y Pascual de Montesrut demandaron a nuestro vecino y a otros dos mercaderes ingleses por ciertos paños²⁶⁷.

La prueba más evidente de la integración de Thomas nos la aportan sus descendientes. Uno de los pocos datos aportados hasta la fecha, basándose en las propias palabras de Thomas, era que sus hijos ya no sabían hablar inglés²⁶⁸. No obstante, creemos que la documentación indica lo contrario. No en vano, su hijo Tomás, nacido en torno a 1521, declaraba que “*fue criado en la ciudad de Londres en mucho tiempo con mercaderes de la dicha ciudad*” y que desde entonces hasta ese momento (el año 1550), había sido mercader tanto en Londres como en “*otras partes del dicho rreyno de Ynglaterra*”²⁶⁹.

Este Tomás contrajo matrimonio con una vecina de nuestra villa, Petronila de Isasti, y desde entonces esta rama compaginará el apellido paterno por el materno, sin duda alguna, como ejemplo de integración en la dinámica provincial y seguramente, por la mayor relevancia de los Isasti en la sociedad de Erreterria²⁷⁰. Sin embargo, otro de los descendientes de este Tomás, Juan, seguirá manteniendo el apellido de su abuelo y así lo veremos como jurado mayor de la villa en 1576²⁷¹.

En lo relativo a sus hijas, ya hemos mencionado que Isabela se casó con el bachiller Juan Pérez de Unza, que ejercerá como letrado de los concejos de Erreterria y Hondarribia²⁷². Por su parte, María se quedará en Hondarribia, contrayendo matrimonio con el maestre de nao Juansun de Azcain, quien testaba el 20 de enero de 1527, y con quien tuvo a tres hijos: San Juan, Juan y Tomás²⁷³.

²⁶⁵ Cfr. SANTOYO, J. C., op. cit., pp. 58-59.

²⁶⁶ AMErreterria, C-5-I-3-4, fols. 20 v.º-21 v.º

²⁶⁷ AHPG-GPAH 3/305, fols. 1 r.º-v.º

²⁶⁸ Cfr. CHILDS, W. R.: “Commercial relations...”, op. cit., p. 62 y especialmente SANTOYO, J. C., op. cit., pp. 56 y 61.

²⁶⁹ AGG-GAO CO MEJ 31, s. f. La misma declaración hacía en 1552. Vid. AGG-GAO CO MCI 160, fols. 41 r.º-v.º

²⁷⁰ Cfr. IRIXOA CORTÉS, I.: *Pasaia...*, op. cit., p. 57, que opinaba en un doble matrimonio de Thomas.

²⁷¹ AMErreterria, A-1-6, fols. 103 v.º y 104 v.º

²⁷² Vid. por ejemplo, AMHondarribia, A-1-2, fols. 12 r.º-v.º y 138 v.º-139 r.º

²⁷³ AHPG-GPAH 3/297, fols. 66 r.º-68 r.º

Queda claro que la integración de Barcot fue un hecho, si bien en algún momento, a la altura de 1535 y seguramente debido a los conflictos religiosos, pasó por algún apuro²⁷⁴. No obstante, salvo ese momento puntual, todos los datos que hemos aportado nos inclinan a pensar en que, efectivamente, estuvo plenamente asentado en la Provincia. Por si fuera poco lo que acabamos de exponer, hay otro dato mucho más significativo. Cuando las Juntas de Azpeitia celebradas en mayo de 1528 decidieron llevar a cabo la encuesta, entre los testigos que depusieron sobre la situación en Hondarribia se encontraba el propio Barcot, citado en aquel momento como vecino de aquella villa y estante en Errenteria; testimonio que no le ocasionó graves consecuencias en los años siguientes²⁷⁵.

A tenor de la información que acabamos de aportar, parece claro que el contexto que se vive en el último siglo bajomedieval y las primeras décadas del siglo XVI no es, ni mucho menos, una época oscura. Los párrafos anteriores indican, sin duda alguna, que estamos ante una sociedad abierta y menos reticente a la llegada de personas ajenas a la Provincia de lo que podría parecer o ha podido presentar la historiografía. Es evidente que la coyuntura positiva de inicios del Quinientos, apoyada por el desarrollo del comercio internacional, favoreció la llegada de foráneos procedentes de numerosos puntos de Europa, especialmente a los puertos costeros.

Su inserción en la sociedad guipuzcoana respondería a varios factores; el primero, contar con unos esquemas sociales y mentales similares; el segundo, cumplir con las disposiciones de carácter local, donde, al fin y al cabo, hacían su vida cotidiana; y el tercero, que al estar residiendo en una villa volcada al mar, los contactos y actividades de estos extranjeros contribuían al enriquecimiento de la villa.

La prueba más evidente en el caso de Errenteria la constituye la participación activa de personas de origen supuestamente dudoso en diversos aspectos de la vida económica y política de la villa. Especialmente relevante es el caso de Juan de San Vitores, que llegó a ser jurado mayor en y procurador juntero en 1539, 11 años después de que en la encuesta se mencionase en repetidas ocasiones que su padre era descendiente de judíos.

Así mismo, la real provisión de 1510, que prohibía el avecindamiento de conversos y a los asentados en aquel momento se les daba un plazo de seis meses para irse, impidiendo además que nadie los pudiera amparar ni defender, ya mues-

²⁷⁴ SANTOYO, J. C., op. cit., p. 61.

²⁷⁵ ORELLA UNZUÉ, J. L., op. cit., pp. 70 y ss., especialmente, pp. 70-125. Cfr. *ibidem*, p. 15, donde José Luis Orella señala que Barcot era vecino de Errenteria. Por otro lado, sobre Martín Grebon, citado en JIMÉNEZ DE ABERASTURI, J. C. (dir.), op. cit., p. 91, no hemos encontrado dato alguno.

tra que existía cierta connivencia de los vecinos y las autoridades locales con respecto a esos individuos. De esta forma, aunque legalmente las personas establecidas en Gipuzkoa y que eran sospechosas de no ser buenos cristianos eran perseguidas, la reiteración, en años posteriores, de mandatos contra su asentamiento reflejaría que en la práctica esa persecución no debió ser muy dura. De hecho, en la Junta General de Mutriku de 1531 queda bastante claro el matrimonio de individuos pertenecientes a “malas razas” o sospechosos de ello, con naturales de la Provincia, aspecto que podemos comprobar para el caso de Errenteria²⁷⁶.

Aun así, conviene aclarar que a medida que nos adentremos en el siglo XVI las disposiciones en torno al control de pobladores foráneos se van a ir acentuando, derivado tanto de un mayor cierre de los gobiernos locales como de la propia situación internacional político-religiosa y, por supuesto, de un intento de las familias que formaban élite de la Provincia por controlar negocios que aportaban pingües beneficios y que no estaban en sus manos.

En 1540 el regimiento de nuestra villa, siguiendo las directrices de las reales pragmáticas, ordenaba que ningunos “*arlotes ni bagamundos estrangeros non anden por esta villa*”²⁷⁷. Si esta medida puede relacionarse con una política de los concejos encaminada al control de personas que en la mentalidad de la época representaban actitudes que suponían un peligro para la convivencia²⁷⁸, existían otras que se enmarcaban claramente en el marco de creación y formación del discurso político de la Provincia. Estas disposiciones sobre el control de extranjeros avecindados seguían claramente las directrices adoptadas en la Junta de Zestoa de 1527 que prohibían el avecindamiento de personas que no habían demostrado su hidalguía. No en vano, en julio de 1539 el regimiento de la villa nombraba un promotor para que los hombres que “*se han casado de doçe anos a esta parte en esta villa (...) muestren la ydalguía*”, es decir, desde 1527²⁷⁹.

²⁷⁶ MORA AFÁN, J. C.; y ZAPIRAIN KARRIKA, D.: *Una aproximación al estudio de la marginación social en Gipuzkoa Durante el Antiguo Régimen*, tomo I, pp. 3-4 (inédito).

²⁷⁷ AMErrenteria, A-1-5, fols. 14 v.º-16 r.º

²⁷⁸ Sobre la diversa actitud de los gobernantes ante los pobres y vagabundos, cfr. BONACHÍA HERNANDO, J. A.: “Más honrada que ciudad de mis reinos...”. La nobleza y el honor en el imaginario urbano (Burgos en la Baja Edad Media). En: BONACHÍA HERNANDO, J. A. (coord.): *La ciudad medieval. Aspectos de la vida urbana en la Castilla bajomedieval*. Valladolid: Universidad de Valladolid, p. 207 (169-212).

²⁷⁹ AMErrenteria, A-1-3, fol. 24 v.º. Posiblemente, las quejas que Barcot presentaba pocos años antes estarían relacionadas con este tipo de disposiciones.